



PERÚ

Ministerio de
Relaciones Exteriores



APCI

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Memoria ANUAL

2017

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Abril 2017



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana
de Cooperación Internacional

Presentación

Los avances registrados de diversos indicadores sociales y económicos del país, reflejan una mejora de la situación del Perú, y si bien subsisten retos y surgen otros nuevos, el crecimiento alcanzado coloca al país en una nueva posición en el escenario internacional que requiere que se exprese en cambios cualitativos del relacionamiento con su entorno.

En esta línea, el aporte que desde hace años la cooperación internacional ha venido brindando al Perú ha ido cambiando sus formas y sus modalidades, asumiendo paulatinamente los nuevos retos que tenemos como país, pero también aquellos otros que le son propios a la cooperación, en respuesta a los cambios, ajustes y dinámicas que devienen tanto del escenario interno como del escenario internacional.

El sentido y características de esta doble dinámica que sucede de forma simultánea, ha ido marcando la pauta de la actuación de cooperación internacional y de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI durante el año 2017, en el cual se buscó conjugar los mandatos provenientes de las Agendas Globales, en correspondencia con la agenda nacional de desarrollo, así como con la iniciativa de contribuir al posicionamiento del Perú en el escenario internacional.

En este contexto, la Memoria Institucional 2017 muestra las acciones más emblemáticas y trascendentes ejecutadas por los diversos órganos de línea, de asesoría y apoyo, en la cual se conjugan además, ejes de trabajo instalados a partir, por ejemplo, de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.



Índice

Capítulo I. La Agencia Peruana de Cooperación Internacional.....	1
<ul style="list-style-type: none">• Personal Directivo de la APCI• Lineamientos estratégicos• Organigrama institucional	
Capítulo II. Gestión institucional de la APCI 2017.....	5
<ul style="list-style-type: none">• Comisión de Infracciones y Sanciones Logros alcanzados• Dirección de Políticas y Programas Logros alcanzados• Dirección de Gestión y Negociación Internacional Logros alcanzados• Dirección de Operaciones y Capacitación Logros alcanzados• Dirección de Fiscalización y Supervisión Logros alcanzados• Oficina de Asesoría Jurídica Logros alcanzados• Oficina de Planeamiento y Presupuesto Logros alcanzados• Oficina General de Administración Logros alcanzados	
Capítulo III. Mejora de la gestión institucional: Aprendizajes alcanzados.....	39
Capítulo IV. Desafíos futuros de la Cooperación Internacional.....	43
Capítulo V. Presupuesto Institucional y Estados Financieros.....	52



Capítulo I

LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

1.1. Personal Directivo de la APCI (¹)

Alta Dirección

Embajador Jorge Voto Bernales Gatica

Director Ejecutivo de la APCI

Ministro SDR César Augusto Jordán Palomino / Asesor Diplomático de la Dirección Ejecutiva

Luis Felipe de la Puente Neumann / Asesor de la Dirección Ejecutiva

Eduardo Nicolás Sal y Rosas Freyre / Asesor de la Dirección Ejecutiva

Órganos de Asesoramiento

Sergio Danilo Villanueva Gutiérrez

Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

César Eduardo Díaz Díaz

Jefe Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Órgano de Apoyo

Fernando Enrique Chiappe Solimano

Jefe Oficina General de Administración

- Oswaldo García Bedoya/ Jefe Unidad de Contabilidad y Finanzas
- María Catalina Sánchez Valera/ Jefa Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales
- Patricia Fernanda Medina Linares / Jefa Unidad de Administración de Personal
- Daniel Maguiña Huerta / Jefe Unidad de Sistemas e Informática

¹ Al 31 de diciembre de 2017.



Órganos de Línea

Carlos Alberto Castagne Saavedra

Director de Fiscalización y Supervisión

Nancy Magaly Silva Sebastián

Directora de Políticas y Programas

Eduardo Nicolás Sal y Rosas Freyre

Director (e) de Gestión y Negociación Internacional

Jaime Mariano Mosqueira López

Director de Operaciones y Capacitación

- Jorge Augusto Cuadra Sánchez / Subdirector de Registros
- José Antonio Castro Polanco / Subdirector de Beneficios
- Juan Carlos Sosa San Miguel / Subdirector de Capacitación
- Antonio Rojas Crisóstomo / Subdirector de Donaciones (e)

Órgano Sancionador

Comisión de Infracciones y Sanciones

Sonia Álvarez Quintana / Comisionada ⁽²⁾

Iván Castillo Cuadra / Comisionado ⁽³⁾

Tommy Ricker Deza Sandoval / Comisionado ⁽⁴⁾

Milagritos Cunya Navarrete / Secretaria Técnica.

1.2. Lineamientos Estratégicos

Visión ⁽⁵⁾

El Perú es una potencia regional emergente, cuya política exterior, sustentada en los valores democráticos y en el Derecho Internacional, lo ha convertido en un actor

² Al 25 de setiembre de 2017.

³ Al 25 de setiembre de 2017.

⁴ Al 25 de setiembre de 2017.

⁵ El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Relaciones Exteriores fue aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 1268/RE-2015 del 31 de diciembre de 2015.

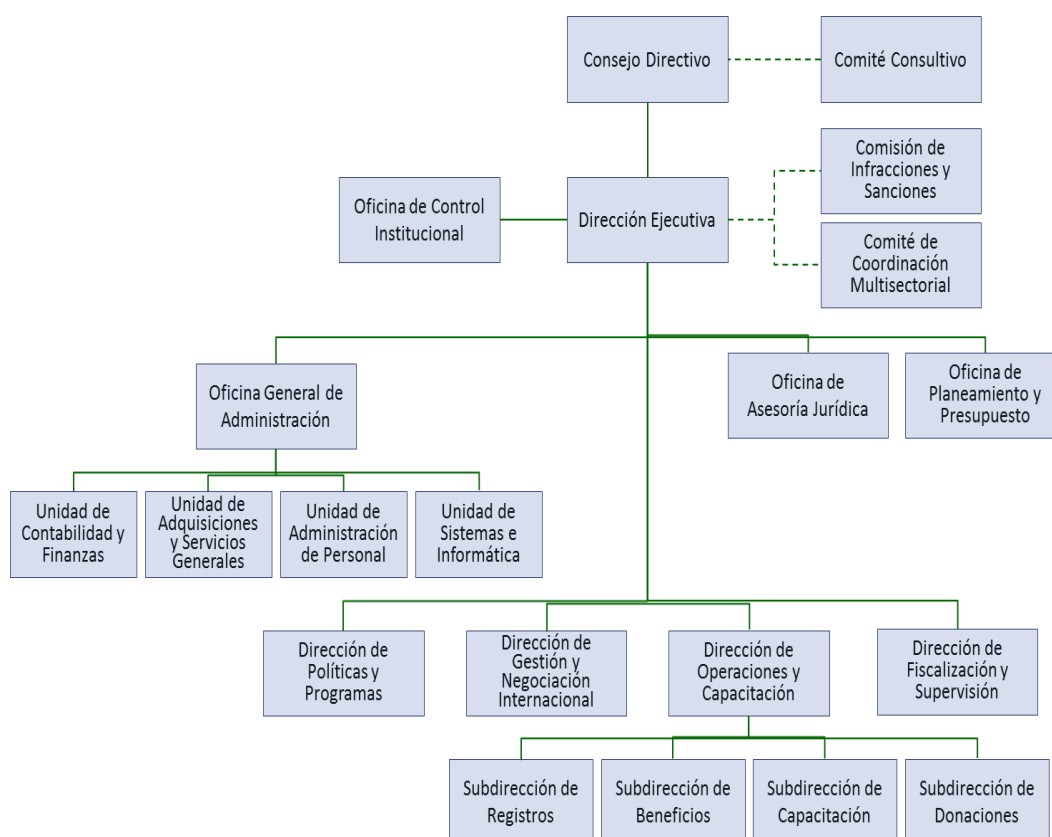


influyente de América Latina, con proyección a la región de la Cuenca del Pacífico, en el tratamiento de los principales temas de la Agenda Internacional.

Misión

Organismo Ejecutor que orienta y articula la oferta y la demanda de la cooperación internacional no reembolsable de los distintos niveles de gobierno y sociedad civil con enfoque descentralizado, brindando servicios de calidad basados en los principios de eficiencia y transparencia; contribuyendo así a los esfuerzos nacionales en favor del desarrollo sostenible del país.

1.3. Organigrama Institucional



1.4. Reseña

A fin de fortalecer la institucionalidad de la Cooperación Técnica Internacional, en el año 2002, mediante la Ley N° 27692 se creó la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, que asumió las funciones que hasta ese entonces desempeñaban la Secretaría Ejecutiva de Cooperación Técnica Internacional (SECTI) de la Presidencia del Consejo de Ministros y la Oficina de Cooperación



Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De conformidad con lo establecido en el referido dispositivo legal, y en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE), la APCI es un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, responsable de conducir, programar, organizar, priorizar y supervisar la Cooperación Internacional No Reembolsable que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo.

Marco normativo:

- Decreto Legislativo N° 719, Ley de Cooperación Técnica Internacional, y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 015-92-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Cooperación Técnica Internacional y modificatorias.
- Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), y modificatorias.
- Ley N° 28875, Ley que crea el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR), y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 028-2007-RE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 027-2007-RE, Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 050-2012-RE que aprueba la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional.
- Resolución Ministerial N° 1268/RE-2015, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2015-2021 del Sector Relaciones Exteriores.



Capítulo II GESTIÓN INSTITUCIONAL

2.1. Comisión de Infracciones y Sanciones

El Consejo Directivo mediante el Acuerdo N° 01-2015-CD/APCI de la Sesión N° 001- 2015/APCI-DE, celebrada el 11 de setiembre de 2015, designó a los miembros de la CIS conformada por tres (3) Comisionados y una (1) Secretaria Técnica. Bajo este mandato, el periodo del ejercicio de las funciones de los comisionados culminó el 25 de setiembre de 2017.

Equipo:

Sonia Alvarez Quintana / Comisionada	
Ivan Castillo Cuadra / Comisionado	
Tommy Deza Sandoval / Comisionado	
Milagritos Cunya Navarrete / Secretaria Técnica	
Rosa Guadalupe Calla Parra	Milagros Velásquez Silva

2.2. Logros alcanzados

La Comisión de Infracciones y Sanciones tiene un rol central en las funciones asumidas por la Agencia al ser la autoridad decisora del Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS) de la APCI. Bajo este marco, resulta pertinente garantizar el debido procedimiento, así como los principios de transparencia y oportunidad.

1. Entre enero y setiembre del año 2017, se realizaron 36 sesiones a un ritmo de cuatro (4) sesiones mensuales, de conformidad a lo establecido en el numeral 6.5.7. de la Directiva N° 001-2015-APCI-DE/CIS – “Procedimiento Sancionador para las personas jurídicas sin fines de lucro que se encuentran bajo el ámbito de aplicación del Reglamento de Infracciones y Sanciones de la APCI”.
2. A fin de racionalizar las tareas y garantizar el cumplimiento de sus funciones, la Secretaría Técnica formuló e implementó un *Plan de Acción dentro del Procedimiento Administrativo Sancionador*, al amparo del cual:



- Se emitieron 172 resoluciones con pronunciamiento de fondo, en las cuales la Secretaría Técnica elaboró los proyectos de resolución y los comisionados suscribieron las mismas.
- Se efectuaron 164 liquidaciones de expedientes de multa a mérito de las resoluciones de sanción emitidas por la Comisión de Infracciones y Sanciones de la APCI, en tanto no fueron materia de impugnación por parte de las entidades administradas. Dichos expedientes fueron remitidos a la Oficina General de Administración, para las acciones de cobranza correspondiente.
- Finalmente, de octubre a diciembre de 2017, la Secretaría Técnica recibió 151 expedientes. A diciembre de 2017, solo un expediente se encontraba expedito para pronunciamiento de fondo, mientras que los 150 expedientes restantes se encontraban en proceso de notificación para la presentación de los descargos de los administrados.

2.3. Dirección de Políticas y Programas

Lic. Nancy Silva Sebastián / Directora

Equipo:

Ana Cosamalón Aguilar

Bruno Sotomayor Villanueva

Elisa Robles Salazar

Eliana Ramos Abesur

Héctor Cortázar La Rosa

Leonardo Meza Reyes

Olivia Díaz Chacaliza

Sergio Navarro Díaz

Rossana Arauco Aliaga

Ysabel Murga Pinillos

Sonia Gonzales Tejada

2.4. Logros alcanzados

A través de la labor que viene ejecutando la Dirección de Políticas y Programas, la APCI está revisando y construyendo el marco conceptual para fortalecer el posicionamiento del Perú como potencia regional emergente, y la Cooperación Sur – Sur, como componente de la política exterior peruana, en consonancia con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Relaciones Exteriores 2016-2021. De manera adicional, se están impulsando iniciativas en el marco de las Agendas Globales y, específicamente, lo relativo al involucramiento del sector privado en las tareas de desarrollo.



1. Se formuló una nueva propuesta de Plan de Cooperación Técnica Internacional (CTI); proceso en el cual se hizo participar a los sectores y otras entidades públicas representadas en el Comité de Coordinación Multisectorial (CCM) de la APCI (diciembre).

El Plan propuesto se enfoca en la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI) que permita contribuir a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS). Incluye además un marco estratégico con objetivos, indicadores y metas al 2021, así como lineamientos estratégicos enfocados a coadyuvar al fortalecimiento del rol dual del país como socio cooperante técnico que contribuye al desarrollo sostenible.

2. De manera paralela, se elaboraron un conjunto de instrumentos destinados a facilitar el levantamiento de la demanda como son la Ficha Básica de Proyecto de CTI y su Instructivo (marzo), los cuales se encuentran disponibles en el Portal Institucional de la APCI, siguiendo el siguiente enlace: <http://www.apci.gob.pe/index.php/preguntas-frecuentes/ficha-basica-de-proyecto>
3. Asimismo, se participó en diez (10) foros, seminarios y talleres internacionales relativos a temas estratégicos y de interés para la APCI, como por ejemplo, la Agenda 2030 y la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED); y a nivel regional, de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS), entre otros.

Esta presencia permitió contribuir al posicionamiento del Perú en el exterior, así como la creación y fortalecimiento de redes de contacto para facilitar la coordinación con otros organismos e instituciones a nivel internacional.

4. En el marco del XV Aniversario de la APCI y en coordinación con la Academia Diplomática del Perú, la APCI organizó la conferencia “El nuevo contexto de la Cooperación Internacional: Su relevancia para la Política Exterior peruana y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, realizado en la ciudad de Lima, el 11 de abril.

Este evento permitió presentar el panorama general del nuevo contexto de la Cooperación Internacional, en el marco de la implementación de los ODS y su importancia como instrumento de la Política Exterior peruana.

5. Como resultado del análisis realizado por el grupo de trabajo (*Task Force*) encargado de elaborar insumos relacionados a líneas estratégicas para el fortalecimiento de la gestión de la CSS, mecanismos de financiamiento para la implementación de actividades de CSS y una revisión normativa, se elaboró el documento de trabajo: “*Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur en el Perú como componente de la política exterior*” (junio).
6. Se elaboró y publicó el documento *Marco Conceptual de las Alianzas*



Multiactor para la Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible (marzo), que busca orientar y contribuir a una mejor comprensión de este esquema de colaboración, a fin que pueda ser implementado en el Perú bajo las diversas modalidades de CTI, con la participación de actores públicos y privados que asuman el desafío de coordinar y armonizar sus esfuerzos.

El documento refleja la propuesta institucional, por la cual, las Alianzas Multiactor deben perfilarse como un nuevo esquema de trabajo complementario a otro tipo de acciones que la CTI viene realizando en el país. De manera complementaria y adicional, se elaboró un resumen del Marco Conceptual, que fue publicado bajo el formato de tríptico de las Alianzas Multiactor (mayo).

7. Se dio inicio al segundo piloto de Alianzas Multiactor: “Gestión sostenible de los recursos hídricos de las microcuencas de Yacus y Yarumayo, Huánuco” (agosto), a fin de enfrentar los efectos del cambio climático. Este proyecto cuenta con un financiamiento total de USD 135,521 y tiene como resultados esperados, contar con organizaciones fortalecidas que gestionen adecuadamente los recursos hídricos, 2 micro reservorios construidos y 12 sistemas piloto de riego tecnificado implementados.

El mencionado proyecto se enmarca en el Convenio suscrito entre el Fondo de las Américas (FONDAM) y la Asociación Evangélica Luterana de Ayuda para el Desarrollo Comunal (DIACONIA) firmada el 29 de agosto.

8. Se realizaron 14 reuniones de coordinación para impulsar el esquema de Alianzas Multiactor con AECID (5 de julio), Aquafondo y SEDAPAL (7 de julio), Responde (13 de julio), Telefónica Educación Digital - TED (26 de julio y 6 de setiembre), FONDAM (14 de julio), Kallpa Generación S.A. (9 de agosto), Unidad de Investigación en Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica (9 de agosto), CISCO (14 de agosto, 14 de setiembre, 13 y 19 de octubre), Instituto Tecnológico de la Producción - ITP (7 de setiembre) y Acciona Microenergía (29 de setiembre).
9. Se organizó la “XXXIV Sesión del Comité de Coordinación Multisectoral (CCM) de la APCI” (15 de diciembre), que permitió fortalecer el diálogo estratégico con el sector público sobre la propuesta del nuevo Plan de CTI, logrando recoger importantes aportes para el citado documento.
10. En el marco del Grupo de Cooperación: Desarrollo Agrario Sostenible (GC:DAS), se realizaron 2 reuniones ordinarias (21 de agosto y 31 de octubre), donde los integrantes presentaron sus expectativas y visaron el Protocolo de Organización y Funcionamiento del Grupo. Asimismo, se logró definir, en base a un taller realizado previamente, los temas de interés para la formación de comisiones: (i) Desarrollo de la agricultura familiar, (ii) Adaptación al cambio climático, (iii) Servicios para el desarrollo agrario sostenible, y (iv) Género en el mundo rural.
11. Se publicó el documento “Situación y Tendencias de la Cooperación



Internacional en el Perú 2015” (marzo 2017), el cual tiene como objetivo presentar un análisis cuantitativo y cualitativo sobre el comportamiento de la CTI en el año 2015, visibilizando los recursos ejecutados por tipo de cooperación (oficial y privada), fuentes de origen (por continente y país cooperante) y según distribución territorial.

Asimismo, dicha información estadística fue publicada bajo el formato de tríptico, a fin de hacer llegar al público en general de manera amigable información sobre la CTI en el Perú, lo cual servirá como difusión y material de apoyo en las acciones de orientación y capacitación de la APCI.

12. Se elaboró el Informe analítico y comparativo sobre la contribución de la CTI recibida por el Perú en materia de género en el marco de los ODS (diciembre), donde se evidencia que el 23.6% de las intervenciones del año 2016 corresponden a las metas con género donde destacan tres: (i) velar por la igualdad de liderazgo en la vida política, económica y pública, (ii) eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas; y, (iii) poner fin a la discriminación contra mujeres y niñas.
13. Como parte de las jornadas de capacitación en cooperación internacional que impulsa la APCI, la Dirección se sumó y participó en 19 actividades coordinadas con los respectivos gobiernos regionales: La Libertad (20 de enero), Huánuco (06 y 07 de abril), Arequipa (19 y 20 de junio), La Libertad (26 y 27 de junio), Huancavelica (20 y 21 de julio), Piura (03 y 04 de agosto), Puno (15 y 16 de agosto), Junín (17 y 18 de agosto), Cusco (24 y 25 de agosto), Amazonas (07 y 08 de setiembre), Cajamarca (14 y 15 de setiembre), Ucayali (21 y 22 de setiembre), Ayacucho (23 y 24 de octubre), Lambayeque (8 y 9 de noviembre), Apurímac (13 y 14 de noviembre), Lima (15 y 16 de noviembre), Ancash (20 y 21 de noviembre), Tacna (27 y 28 de noviembre) y Moquegua (14 y 15 de diciembre).
14. Se participó en dos (2) intercambios de experiencias:
 - “Intercambio de Experiencias para fortalecer capacidades de gestión de Cooperación Sur-Sur y Triangular entre la APCI y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional - AUCI” (09 y 10 de marzo, Montevideo - Uruguay). Este intercambio permitió fortalecer las capacidades de gestión de ambas instituciones en temas de Gestión del Conocimiento, Cooperación Sur-Sur (CSS) y Cooperación Triangular (CT).
 - “Intercambio de experiencias para el desarrollo del Mapa de la Cooperación Internacional para el desarrollo y de las alianzas público privadas” (del 02 al 04 de octubre, Colombia).

Esta misión permitió comprender a mayor profundidad cómo se gestiona la oferta privada, la aplicación de los modelos de gestión y herramientas de articulación desarrollados por Prosperidad Social de Colombia. Asimismo, se recogieron las recomendaciones sobre las estrategias de acercamiento a la empresa privada que la APCI.



15. Se participó en el cuestionario elaborado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), en relación a la implementación de los ODS, el cual sirvió de insumo para la elaboración de la parte B: Algunas acciones implementadas por diversos actores sociales, del Capítulo 8: Otros Anexos, del “Informe Nacional Voluntario sobre la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (Pág. 61), presentado en el marco de la Reunión de Alto Nivel Política de las Naciones Unidas.

2.5. Dirección de Gestión y Negociación Internacional

Eco. Eduardo Sal y Rosas Freyre / Director (e)

Equipo:

María Pilar Jiménez Navarro	Quiroz Solano Carmen
Héctor Silva Egoávil	Jaime Villalobos Rojas
Jhonny Rengifo Dávila	Jorge Samanez Bendezú
Jordi Ramírez Orihuela	Lisseth Lipa Cano
Katherin Ruiz Yupanqui	Luis García Ponce
Luis Canales Cárdenas	Wilfredo Loredó Huamán
María Zamora Rodríguez	Carlota León Terán

2.6. Logros alcanzados

A través de la Dirección de Gestión y Negociación Internacional, la Agencia está implementando acciones destinadas a decantar y fortalecer la posición del Perú como país dual que, sometido a dos dinámicas diferenciadas y paralelas, debe gestionar el conjunto de proyectos e iniciativas destinados a contribuir el desarrollo nacional y de la región.

Bajo este marco, resulta pertinente enfatizar lo emblemático de las acciones que en Cooperación Sur - Sur se han ejecutado, así como los cambios significativos en lo relativo a la Cooperación Triangular.

1. Como parte del acercamiento con las agencias en Comisiones Mixtas y Cooperación Sur – Sur para facilitar el intercambio e implementación de buenas prácticas:
 - Se culminó satisfactoriamente el Programa de Cooperación Perú -



Colombia (2016 - 2017) con 92 % de ejecución.

- El 28 de noviembre de 2017, en Bogotá - Colombia, se llevó a cabo la IX Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Perú - Colombia, en donde se aprobaron 10 proyectos bilaterales.

2. Asimismo se participó en diversas reuniones:

- El 8 de marzo de 2017, en Montevideo - Uruguay, se realizó la III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Perú - Uruguay, en donde se aprobaron 08 proyectos. El Perú actúa como oferente en 03 proyectos, como receptor en 04 proyectos y, en 01 proyecto tiene un rol dual.
- Del 29 al 31 de mayo de 2017 se participó en la XXII Reunión del Grupo Técnico de Cooperación de la Alianza del Pacífico, realizado en México.
- El 21 de junio de 2017 en la ciudad de Lima, se realizó la I Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Perú – India, en la cual se presentaron 9 propuestas de proyectos.
- El 25 de agosto de 2017, en Lima, se llevó a cabo la I Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Perú - Bolivia, en donde se aprobaron 6 proyectos bilaterales.
- El 13 de octubre 2017, en Lima, se realizó la II Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Perú - Costa Rica, en donde se aprobaron 04 proyectos. El Perú actúa como oferente en 02 proyectos y en otros 02 como receptor.
- El 31 de octubre de 2017, en la ciudad de Asunción, se llevó a cabo la III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Perú - Paraguay, en donde se aprobaron 4 proyectos bilaterales que serán financiados por el Perú.

3. Como parte del proceso de acercamiento con las agencias pares:

- Con el auspicio del Gobierno alemán, la APCI con la participación del Ministerio de Relaciones Exteriores organizó la IV Conferencia Regional “Perspectivas de la Cooperación Triangular en América Latina y el Caribe: El Rol de la Cooperación Triangular en la Implementación de la Agenda 2030 -Potencialidades y Desafíos”, llevada a cabo los días 26 y 27 de setiembre de 2017 en la ciudad de Lima. Participaron 100 personas, representando a 23 países y 8 organismos internacionales.
- Finalizó con éxito el intercambio de experiencias en temas de CSS con la Agencia Chilena de Cooperación Internacional - AGCI. En este programa se realizaron tres (3) viajes de intercambio.
- Concluyó con éxito el intercambio de experiencias en temas de CSS



con el equipo de la Secretaría Técnica de Planificación y la Cancillería paraguaya. Se realizaron dos (02) viajes de intercambio, habiendo actuado la APCI como oferente.

- En Lima, del 24 al 26 de octubre, se realizó el Taller “SIDICSS y el Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica: Construyendo nuevos requerimientos de información sobre la Cooperación Triangular y la CSS Regional”, organizado por la SEGIB y el PIFCSS, con la participación de representantes de 20 países.
 - Aprobación del Reglamento de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico.
 - Informe Bienal 2015-2016 de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica y Participación en la Reunión del Comité Ejecutivo del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur - Sur: (Buenos Aires-Argentina, 22 de junio de 2017).
4. Asimismo, en el marco de la Ayuda Oficial al Desarrollo, se suscribieron acuerdos y convenios para el financiamiento de iniciativas o proyectos:
- Con la Unión Europea (UE):
 - Se suscribió el Addendum N° 1 referido al Convenio de Financiación “Medidas de Apoyo para el Perú” por medio del cual se amplió el presupuesto en 660,000 Euros, lo cual permitirá que más entidades públicas se beneficien del Convenio de apoyo a la reforma electoral en el país.
 - Suscripción del Addendum N° 1 al Convenio de Financiación referido al “Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas 2012-2016”.
 - Suscripción del Addendum N° 5 referido al “Programa de Desarrollo Alternativo en Satipo”.
 - Se inició la participación en los Programas Regionales EURO Social+ y el Programa de Asistencia Contra el Crimen Transnacional Organizado (PACCTO).
 - Con Suiza:
 - Aprobación del “Proyecto de Huella Hídrica en el Perú-SUIZAGUA”, con la participación de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), SUIZA-SECO y APCI. Asimismo, intervienen empresas mineras y productivas, a fin de mejorar los procesos productivos y mineros, disminuyendo el consumo del agua y propiciando un desarrollo sostenible.

El objetivo es mejorar la gestión del agua en la producción de bienes y servicios, institucionalizando el concepto de huella



hídrica, mediante alianzas con instituciones públicas, sector privado y la sociedad civil.

- Acuerdo Interinstitucional del Proyecto “Oro Responsable Fase II para la Pequeña Minería y la Minería Artesanal” (BGI II para PMMA), suscrito el 21 de abril de 2017.

El objetivo del proyecto es brindar apoyo para que la minería de oro de pequeña escala (pequeña minería y minería artesanal) sea un motor para la mejora de las condiciones de vida y para el desarrollo sostenible.

- Aprobación del “Programa de Apoyo al Proceso de Modernización del Sector en Agua y Saneamiento (A&S) en el Perú”, con la cooperación de SUIZA-SECO.
- Adenda suscrita al Programa de Fortalecimiento Institucional Master Plan de la Superintendencia de Banca y Seguros, suscrita por la SBS, SUIZA-SECO y APCI.

El objetivo es fortalecer y optimizar la gestión institucional de la SBS, con el fin de consolidar, mantener y/o impulsar un marco regulatorio y de supervisión que asegure el desarrollo, expansión y sostenibilidad del sistema financiero.

- Adenda para la extensión del proyecto “Agua, Saneamiento y Manejo del Recurso Hídrico en Piura” con SUIZA-SECO, a fin de concluir las obras más importantes de inversión para el abastecimiento de agua en Talara y Paita.

La Adenda, que ya cuenta con la conformidad de SUIZA-SECO, APCI y la EPS GRAU S.A (institución ejecutora), se encuentra para opinión final en el Ministerio de Vivienda, Saneamiento y Construcción (MVCS).

- Enmienda al Acuerdo de Programa Eficiencia Energética en Ladrilleras Artesanales de América Latina para Mitigar el Cambio Climático-EELA Fase II.

- Con Alemania:

- Acuerdo del Proyecto “Adaptación de las Inversiones Públicas al Cambio Climático en América Latina (IPACC II)”.
- Acuerdo de Cooperación Técnica 2017 con la República Federal de Alemania.

- Con China:

- Aprobación y suscripción de la Notas reversales del Proyecto “Mejoramiento de los servicios culturales del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú”, con la finalidad de



- mejorar sus ambientes para la conservación de su patrimonio cultural.
- Aprobación e intercambio de Notas para el proyecto “Mantenimiento de la Unidad de Cuidados Intensivos, Banco de Sangre, Esterilización y Cocina del Hospital Arzobispo Loayza”, a fin de refaccionar/reemplazar los equipos deteriorados por falta de mantenimiento y arreglos de la infraestructura del Pabellón.
 - Se suscribió el Acuerdo de Ejecución del proyecto “Mantenimiento de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Loayza”.
 - Acuerdo de Cooperación Económica y Técnica entre los gobiernos de China y Perú.
- Con Japón:
 - Se aprobaron dos (2) proyectos: (a) “Fortalecimiento de capacidad para la evaluación de recursos geotérmicos” (generación de conocimiento técnico-científico de los recursos geotérmicos y promoción de la energía geotérmica renovable para diversificar la matriz energética en el Perú) y (b) “Desarrollo de un sistema de eco museo basado en la comunidad en el paisaje cultural del Valle Alto del Utcubamba - Sector de Tingo y Jucusbamba, departamento Amazonas, periodo de ejecución 2017 – 2019”. El objeto es la mejora de la calidad de vida de las comunidades que forman el paisaje cultural Valle Alto del Utcubamba, Amazonas, y preservar su patrimonio cultural.
 - Suscripción de la Minuta de Discusión del Proyecto "Desarrollo Turístico Sostenible para la Valle Utcubamba" con la misión de JICA, MINCU y GORE Amazonas.
 - Se gestionaron dos (2) proyectos con JICA, en el marco de SATREPS, en apoyo a la Universidad Cayetano Heredia "Development of Control and Preventive Measures for ATL and HTLV-1 Associated Diseases Based on Host-Pathogen Interactions Analysis in Peru" y al Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) para el proyecto "Co-monitoring Peat Forests in Peru for Climate Change Mitigation and Local Livelihoods".
 - Con los Estados Unidos de América:
 - Suscripción de la Enmienda N° 9 del Convenio de Donación de USAID N° 527-0426 que amplía al 31 de diciembre de 2019 la vigencia de dicho instrumento.
 - Se suscribió la Enmienda N° 10 al Convenio de Donación de USAID N° 527-0426, por medio el cual se amplió el aporte de los



Estados Unidos a US\$ 360 millones.

- Bélgica:
 - Se realizó el Comité de Socios Peruano Belga, el 22 de septiembre del 2017, en cuyo marco la Embajada del Reino de Bélgica informó que la cooperación belga continuará trabajando estrechamente con las siguientes temáticas: apoyo al sector privado, cooperación universitaria y científica y organizaciones no gubernamentales belgas, los mismos que continuarán guardando una estrecha alineación con las prioridades nacionales.
 - Las nuevas líneas de cooperación son: las Alianzas Multiactores, la Cooperación Triangular y la Cooperación Sur-Sur.
 - Los proyectos del Programa de Cooperación Peruano-Belga continuarán ejecutándose hasta el 2019.
- Con Organismos Multilaterales:
 - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF:
 - El 13 de diciembre del 2017 se celebró el Comité de Coordinación Nacional.
 - Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO se suscribieron los siguientes instrumentos:
 - Acuerdo del Proyecto “Asistencia de emergencia para el restablecimiento de los medios de vida y de la seguridad alimentaria de agricultores familiares de los distritos de Cura Mori, Catacaos y La Matanza en el departamento de Piura, afectados por el fenómeno de El Niño Costero 2017”.
 - Acuerdo del Proyecto “Desarrollo de capacidades en información de suelos para el manejo sostenible de los recursos naturales en los países de América del Sur”.
 - Acuerdo de Proyecto Regional TCP/RLA/3609 (D) “Promoción de la Producción, Conservación, Consumo y Comercialización de Legumbres Locales para el Mejoramiento de la SAN, la Reducción de la Pobreza, la Conservación de los Sistemas de Producción Tradicionales y la Preservación de la Biodiversidad Genética”.
 - Acuerdo de Proyecto TCP/PER/3605 “Apoyo al Diseño e Implementación de Políticas Públicas de Desarrollo Rural en el Perú”.



- Acuerdo del Proyecto TCP/RLA/3611 “Fortalecimiento de capacidades en la medición y reporte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países de América del Sur”.
 - Acuerdo del Programa FAO PGM/MUL/2015-2020/FLEGT “Aplicación de la Ley Forestal, Gobernanza y Comercio 2015-2020”.
 - Acuerdo Marco para programas, proyectos en Perú con la FAO.
 - Enmienda del Acuerdo de Proyecto GCP/RLA/199/BRA “Fortalecimiento del Sector Algodonero mediante la Cooperación Sur - Sur”.
5. Finalmente, en el marco de los compromisos globales relacionados a la eficacia de la cooperación, la Dirección está fortaleciendo las capacidades institucionales para enfocar la gestión de la cooperación en resultados, para lo cual, mediante la R.D.E N° 099-2017/APCI-DE, se aprobó la Directiva “Procedimiento para el Seguimiento y Evaluación de las Intervenciones de Cooperación Técnica Internacional que se gestionan y/o ejecutan a través del Estado y que provienen de fuentes oficiales”.

2.7. Dirección de Operaciones y Capacitación

Ing. Jaime Mariano Mosqueira López / Director

Equipo:

Valentina Osorio Calderón	Miguel Chura Flores
---------------------------	---------------------

Subdirección de Beneficios

José Antonio Castro Polanco / Subdirector

Consuelo Borda Tintaya	Francisco Vicente Guarda
Luisa Torres Verona	Teodoro Mejía Rossel
Milagros Huamaní Solís	

Subdirección de Registros

Jorge Cuadra Sánchez / Subdirector



Anselmo Caycho Huapaya	Diana Astorayme Supño
Juan Chauca Cruz	Julia Guerrero Monsalva
Lucía Suárez Olivares	Aldo Fernández Obando
Cristhian Oliver Neira	

Subdirección de Capacitación

Juan Carlos Sosa San Miguel / Subdirector

Teresa Lescano Contador

Mónica Ramírez Molina

Subdirección de Donaciones

Antonio Rojas Crisóstomo / Subdirector (e)

Lorena Gil Negreiros

Armando Lecaros Morey

2.8. Logros alcanzados

A través de la Dirección de Operaciones y Capacitación, la Agencia ha desplegado varios esfuerzos encaminados a fortalecer la capacidad de registrar la cooperación internacional, el análisis de los datos y la racionalidad de los procedimientos. Asimismo, se ha enfatizado el fortalecimiento de capacidades de los actores operadores de la cooperación internacional en las regiones del país.

1. Como parte de los procesos misionales y emblemáticos, se inscribió un total de 173 instituciones en los registros de ONGD, ENIEX e IPREDA y se renovó la inscripción de 519 instituciones en dichos registros, sumando un total de 692 procedimientos atendidos en forma positiva:

Registro	Inscripción	Renovación	Total
ONGD	106	308	414
ENIEX	8	59	67
IPREDA	59	152	211
Total	173	519	692



Fuente: SIGO

2. Se efectuó 47 adscripciones y 7 prórrogas de adscripciones de expertos y voluntarios en el marco de intervenciones apoyadas por la cooperación técnica internacional privada (ENIEX).

Registro	Adscripción	Prórroga	Total
Experto	3	5	8
Voluntario	44	2	46
Total	47	7	54

Fuente: Base de Datos de expertos y voluntarios – DOC

3. En el mes de mayo se efectuó una reunión con la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, por la cual se logró conocer las nuevas disposiciones y procesos sobre migraciones referidas a los expertos y voluntarios de la cooperación internacional, así como a los miembros extranjeros de las ENIEX, en el marco de la nueva Ley de Migraciones y su reglamento.
4. Asimismo, en el siguiente cuadro se expone el total de entidades registradas en la APCI a diciembre de 2017 y cuántas de estas cumplieron con presentar su declaración en ese mismo año.

Registro	Entidades Privadas Registradas	Cumplieron D.A. 2016	No cumplieron D.A. 2016
ONGD	1,438	867	571
ENIEX	182	144	38
IPREDA	714	445	269
TOTAL	2,334	1456	878

DA: Declaración Anual

Fuente: SIGO - Base de Datos de la Declaración Anual

Fecha: 31/12/2017

5. De estas entidades, 165 ONGD y 39 ENIEX recibieron capacitación (orientación y asistencia técnica) en el proceso de la Declaración Anual 2016.
6. Finalmente, respecto a la presentación durante el 2017 de la declaración anual por el período 2016, se registra la siguiente información sobre las entidades privadas:



Declaración Anual 2016	Nº de Entidades que reportan		Intervenciones reportadas con CINR		
Tipo de Entidad Declarante	PRP (No haber ejecutado CINR)	Ejecución de Intervenciones	Programas	Proyectos	Actividades
ONGD	473	394	16	1349	79
ENIEX	41	103	12	301	29
Sub-total	514	497	28	1650	108
Total	1,011		1786		

Fuente: APCI/ Reporteador de la Declaración Anual 2016

PRP: Proyectos con Recursos Propios

Declaración Anual 2016	Nº de entidades que reportan	
Tipo de Entidad Declarante	Si recibieron donación	No recibieron donación
IPREDA	35	410

Fuente: APCI/ Reporteador de la Declaración Anual 2016

7. En cuanto a las entidades públicas, 88 presentaron su declaración, de las cuales 28 reportaron no haber ejecutado CINR y 60 sí ejecutaron acciones de cooperación.
8. De otro lado, con miras a la presentación de la declaración en el año 2018, en el mes de diciembre de 2017, se organizó un “Taller” convocando en la ciudad de Lima, en el que participaron 35 ONGD y 14 ENIEX.
9. Se atendieron las solicitudes dirigidas a la Subdirección de Beneficios, en un plazo menor al estipulado por la normativa. A diciembre de 2017 se logró alcanzar un plazo promedio de atención por expediente de 23 días hábiles, dentro del marco de la Gestión del Rendimiento.
10. En coordinación con la Dirección de Gestión y Negociación Internacional se ha fortalecido el proceso de registro de planes de operaciones de los proyectos apoyados por la Ayuda Oficial al Desarrollo, lo que también ha facilitado las coordinaciones con los administrados, para agilizar la emisión de constancias para el régimen de devolución del IGV e IPM.
11. Durante el año 2017, la Subdirección de Beneficios, según el mandato de sus



competencias, registró un total de 401 planes de operaciones, emitió un total de 2,059 Constancias para Régimen de Devolución de IGV e IPM, y se elaboraron 1,699 informes, que incluyen 61 informes finales de IGV e IPM recuperados remitidos al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

12. Durante el año 2017 se informó a la Aduana Aérea del Callao respecto a 23 misiones profesionales humanitarias para su ingreso al país y se emitieron 129 Certificados de Conformidad de ingreso al país de ropa y calzado usados donados.
13. Se continuó con el reporte permanente a la Dirección de Fiscalización y Supervisión, sobre el ingreso de ropa y calzado usados donados.
14. Asimismo, como una de las líneas emblemáticas de trabajo de la Dirección, se desplegó un conjunto de esfuerzos destinados a fortalecer las capacidades de los actores de cooperación:
 - Se realizaron Jornadas de Capacitación en Cooperación Internacional a los siguientes Gobiernos Regionales: Huánuco, Arequipa, La Libertad, Huancavelica, Piura, Puno, Junín, Cusco, Amazonas, Cajamarca, Ucayali Ayacucho, Lambayeque, Apurímac, Lima, Ancash, Tacna, Callao y Moquegua.

En dichas actividades se desarrolló la siguiente temática: Cooperación Técnica Internacional en el Perú (desarrollo conceptual), Estado de la Cooperación Técnica Internacional, Principales Procesos de Gestión y Negociación, Proyectos de Cooperación Técnica Internacional y Servicios que administra la APCI; en cumplimiento con lo dispuesto en las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento aprobada por Decreto Supremo N° 027-2007-PCM.

- En los meses de enero, febrero y marzo se capacitó sobre la Declaración Anual, a los servidores de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas (DEVIDA), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Ministerio del Ambiente (MINAM), Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) y Coordinadora de Entidades Extranjeras de Cooperación Internacional (COECCI).
- En el mes de marzo se capacitó a 117 participantes en el Taller “Promoviendo acceso a la Cooperación Internacional” en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Iquitos, Loreto, con participación del Congreso de la República.
- En el mes de abril se capacitó a 20 funcionarios del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) sobre Cooperación Técnica Internacional en el Perú: Contexto y Desafíos; así como a 04 servidores de la Oficina de Cooperación Internacional de la Biblioteca Nacional del



Perú.

- En el mes de setiembre se efectuaron ponencias por parte del Director de Operaciones y Capacitación en la Red de Centros Jesuitas en Perú y en la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo (Lima), en temas de cooperación técnica internacional.
 - En el mes de octubre se capacitó a 12 servidores de la Oficina de Cooperación Internacional del Congreso de la República en el Taller sobre Cooperación Internacional, y a 12 servidores de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) en la Jornada de Capacitación en Cooperación Internacional.
 - En noviembre se capacitó a 55 servidores públicos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) en el Taller de la Cooperación Técnica Internacional en el Perú.
 - Asimismo, se llevó a cabo 03 reuniones de trabajo y coordinación con los responsables y encargados de las oficinas de cooperación internacional o de planeamiento y presupuesto de los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Ica y La Libertad, las cuales han permitido fortalecer los vínculos con APCI.
 - En los meses de mayo y agosto, los Subdirectores de Beneficios, Capacitación y Registros de la Dirección de Operaciones y Capacitación, así como el Director de dicha unidad orgánica, realizaron una exposición detallada de cada uno de los procedimientos que administran, a funcionarios de la Cancillería de Paraguay y El Salvador, respectivamente. En esa oportunidad se revisó información sobre: Registros Institucionales de ONGD, ENIEX e IPREDA; Registros de Planes Operativos, Declaración Anual de Ejecutores y Financiadores; aprobación de Donaciones y Beneficios Tributarios a través del Régimen de Devolución de Impuestos; Becas; entre otros.
 - Se capacitó a 300 personas, entre servidores de los Sectores y Gobiernos regionales, y personal de las ONGD y ENIEX, sobre la Declaración Anual 2017 y el Registro del Plan de Operaciones.
15. En lo que respecta al proceso de Becas Internacionales, se oficializó la presentación de 428 candidatos, de los cuales 146 fueron seleccionados para participar en las diferentes becas ofrecidas por las diversas fuentes cooperantes, entre las cuales se encuentran los gobiernos de Japón, Tailandia, India, Chile, México, Corea del Sur, China, Suiza, Singapur, Egipto, Argentina y Malasia.
16. En lo relativo a la mejora de los procesos y procedimientos, se elaboró y presentó propuestas normativas para mejorar los documentos de gestión institucional, así como para adecuar e incorporar al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), las nuevas regulaciones legales



sobre la materia.

17. Se logró la participación activa de todo el personal de la Dirección de Operaciones y Capacitación, en el proceso de implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento (GDR), a fin de identificar objetivos y metas institucionales.
18. A través del Memorándum N° 454-2017/APCI/DOC e Informe N° 680-2017/APCI-DOC-REG del 04 de octubre de 2017, se remitió para su archivo definitivo 122 expedientes de los Procedimientos de Instrucción de los años 2013 y 2014.
19. Con el Memorándum N° 699-2017/APCI/DOC e Informe N° 976-2017/APCI-DOC-REG del 24 de noviembre de 2017, se remitió para su archivo definitivo 836 expedientes de los Procedimientos de Instrucción de los años 2015 y 2016.
20. Mediante Memorándum N° 716-2017/APCI/DOC del 04 de diciembre de 2017 e Informe N° 993-2017/APCI-DOC-REG del 29 de noviembre de 2017, se remitió para su archivo definitivo 35 expedientes de los Procedimientos de Instrucción de los años 2015 y 2016.
21. Finalmente, se ha logrado desarrollar la metodología para la Gestión del Conocimiento en CINR.

2.9. Dirección de Fiscalización y Supervisión

Abog. Carlos Alberto Castagne Saavedra / Director

Equipo:

Fabiola Isuiza Chávez	César Caballero Caballero
Juan Valverde Venero	José Cabrera Alfaro
Sara Guibovich Loayza	Olga Tapia Díaz
Segundo Zamora Tejada	Teresa Nieto López
Guillermo Cabrejos Castañeda	

2.10. Logros alcanzados

A través de la Dirección de Fiscalización y Supervisión, la Agencia continuó cumpliendo con la función de supervisión, orientándola a determinar el buen uso de los recursos de la CINR, por parte de las entidades públicas y privadas inscritas en la APCI, cumpliendo de esta manera, uno de los mandatos normativos de la Agencia y en ese sentido, continuar contribuyendo al cumplimiento de las metas de



los proyectos, y su alineamiento con los procesos de desarrollo local, los objetivos de desarrollo del país, y con los ODS.

1. Formulación e implementación del Plan Anual de Supervisión 2017

En virtud a lo dispuesto en el artículo 47° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) que establece que la Dirección de Fiscalización y Supervisión (DFS) es el órgano de línea encargado de controlar, supervisar y fiscalizar el correcto uso de los recursos de la CINR, se elaboró el Plan Anual de Fiscalización y Supervisión 2017 (PAS-2017), el mismo que fue aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 064-2017/APCI-DE.

Con las acciones de supervisión y fiscalización se busca valorar la contribución que realizan las entidades privadas (ONGD y ENIEX) que ejecutan las intervenciones con recursos de la CINR, así como verificar la correcta utilización de tales recursos, y que estos se hayan ejecutado en el marco de los compromisos asumidos con las fuentes cooperantes, con los donantes, con la población objetivo y con los actores involucrados, así como del cumplimiento de las obligaciones contenidas en la normatividad vigente, a fin de determinar de ser el caso, las presuntas infracciones en que pudieran haber incurrido las entidades ejecutoras de una intervención, así como aquellas entidades receptoras de donaciones de mercancías.

Durante el año 2017 la Dirección de Fiscalización y Supervisión realizó un total de 92 acciones de supervisión: 63 acciones que corresponden al Plan Anual de Supervisión (PAS) 2017 y 29 acciones realizadas de oficio, contando para ello con la asignación presupuestal correspondiente.

Total de acciones de Supervisión – PAS 2017

Tipo	Cantidad	Monto supervisado (US\$)	Porcentaje con relación al monto
Intervenciones	48	94,725,845.59	97.19%
Donaciones	44	2,734,900.47	2.81%
Total	92	97,460,746.06	100%

2. De las 92 acciones de supervisión, 48 correspondieron a intervenciones ejecutadas por las ONGD y ENIEX y 44 a las donaciones gestionadas y distribuidas por las ONGD, ENIEX e IPREDA; los montos de financiamiento involucrados ascendieron a US\$ 97,460,746.06 de los cuales US\$ 94,725,845.59 corresponden a intervenciones y US\$ 2,734,900.47 a donaciones. Por otro lado en el departamento de Lima, fueron ejecutadas 50



supervisiones y en otros 13 departamentos un total de 42 intervenciones.

**Supervisión a intervenciones y donaciones, resultados enviados al
Procedimiento de Instrucción con ocasión del PAS 2017**

Tipo	Cantidad	Presupuesto Total (US\$)
Intervenciones	10	41,544,021.10
Donaciones	2	114,681.29
TOTAL	12	41,658,702.39

De las 92 acciones de supervisión realizadas durante el periodo 2017 se pudo concluir que, en 80 de ellas no se encontraron observaciones que ameriten su pase al procedimiento de instrucción y, en las otras 12 acciones sí se detectaron presuntas infracciones que supondrían un uso incorrecto de los recursos provenientes de la cooperación internacional, las cuales se encuentran en procedimiento de instrucción.

3. Proceso de instrucción de presuntas infracciones:

Como órgano competente, se dio inicio al procedimiento de instrucción de once (11) casos con presuntas infracciones derivadas de las acciones de supervisión correspondiente al periodo 2017, efectuándose el análisis y validación de las presuntas infracciones y realizándose las actuaciones previas conforme lo establece en la norma. Sólo un (01) caso quedó pendiente para evaluación de inicio de instrucción.

Luego de la evaluación de los descargos presentados por los administrados, se formularon once (11) propuestas de Resolución Directoral de Instrucción y se derivaron diez (10) expedientes a la Comisión de Infracciones y sanciones (CIS), para el inicio del procedimiento sancionador. En tanto que un (01) expediente fue archivado, dado que los administrados levantaron las presuntas infracciones imputadas.

4. Reuniones de trabajo en la Unidad de Inteligencia Financiera:

La responsabilidad de la APCI como Organismo Supervisor en materia de Lavado de Activos y Financiamiento del terrorismo (LA/FT), está señalada en el artículo 9-A de La Ley N° 27693; Ley que crea la Unidad de inteligencia Financiera (UIF), y normas modificatorias, siendo los sujetos obligatorios todas las entidades que captan donaciones del exterior.

En este marco, se realizaron once (11) reuniones de trabajo convocadas por la UIF-Perú y por la Secretaría Técnica de la Comisión Ejecutiva Multisectorial de Lucha Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (CONTRALAFT), para evaluar y coordinar los mecanismos que le competen a



la APCI y a los otros organismos supervisores, en materia de prevención de LA/FT.

Asimismo, se continuó participando en el proceso de formulación de la Política Nacional contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

Reuniones de socialización con actores de la Cooperación Técnica Internacional:

Durante el proceso de supervisión tanto a intervenciones como a las donaciones, se contempla y realiza un constante intercambio de información con los administrados, respecto de la gestión y ejecución de los recursos de la Cooperación Internacional no reembolsable (CINR), la misma que en algunos casos no es adecuadamente entendida y valorada.

En este sentido, se consideró oportuno y conveniente, llevar a cabo reuniones de socialización, sobre los mecanismos, procedimientos y criterios de selección de las intervenciones, relacionados con las acciones de supervisión, con los actores involucrados; estos se realizaron con fuentes financiadoras así como las ejecutoras, algunas de estas fueron los siguientes: con la Unión Europea (01), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID (01) y la Embajada del Reino de Bélgica (01).

2.11. Dirección Ejecutiva

Embajador Jorge Voto Bernales Gatica

Equipo:

Eduardo Nicolás Sal y Rosas Freyre / Asesor de la Dirección Ejecutiva	Gladys Negrón Hurtado
Ministro SDR César Augusto Jordán Palomino / Asesor Diplomático de la Dirección Ejecutiva.	Adriana Cenzano Parodi
Luis Felipe de la Puente Neumann / Asesor de la Dirección Ejecutiva	Martín Ayala Vite
Luis Paico Huaccha	Carlos Valladolid
Elmer Huamán Mercado	



2.12. Logros alcanzados

1. Se participó en la “IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Perú-Chile”, realizada el 30 y 31 de marzo del presente año en la ciudad de Tacna, Perú.
2. Se participó en la I Reunión Ordinaria de los Coordinadores Nacionales y de los Responsables de Cooperación Iberoamericana y la Reunión del Comité Técnico Intergubernamental del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur de los responsables de Cooperación a realizarse del 03 al 07 de julio del 2017, en la ciudad de Madrid –España.
3. Se participó en la Reunión del Comité Técnico Intergubernamental del Programa Iberoamericano para el fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS) que se realizó en la ciudad de la Antigua – República de Guatemala del 4 al 8 de diciembre 2017.
4. Se participó del proyecto “Intercambio de Experiencias entre las Agencias de Cooperación del Perú y Chile para fortalecer la gestión de proyecto de Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular con la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, que se llevó a cabo el 04 y 05 de diciembre en la ciudad de Santiago de Chile.
5. Se participó del evento “Global South South and Triangular Cooperation and the Road Towards The High – Level United Nations Conference on South-South Cooperation”, organizado por las Oficinas de las Naciones Unidas por la Cooperación Sur-Sur y la Agencia de Cooperación Internacional Japón (JICA) que se realizó 27 al 30 de noviembre en Atalaya, República de Turquía.

2.13. Oficina de Asesoría Jurídica

Abog. Sergio Villanueva Gutiérrez / Jefe

Equipo:

Ignacio José Heredia Ñahui	Mildred Rooney Paredes
Patricia Elizabeth Campos Rivera	Andrea María Villavicencio Morales
Sandra del Carmen Huapaya Morales	

2.14. Logros alcanzados

La Oficina de Asesoría Jurídica, como uno de los órganos asesores cuenta con



hasta tres grandes espacios de trabajo: el acompañamiento a la Alta Dirección en el relacionamiento interinstitucional, el involucramiento para el perfeccionamiento legal de los convenios o acuerdos de cooperación provenientes de los procesos misionales y, el apoyo u opinión legal para la implementación o racionalización de los procesos y procedimientos provenientes de los sistemas administrativos.

1. En coordinación con la Dirección Ejecutiva de la APCI, se reportó ante el Grupo de Trabajo de Seguimiento a la Labor de la APCI de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República el estado situacional de la Agencia, en cuanto al seguimiento de las recomendaciones formuladas por esa Comisión.
2. La OAJ asistió a la Dirección Ejecutiva en el reporte ante el Consejo Directivo de la APCI respecto a los siguientes asuntos: Memoria Anual 2016, Estados Financieros 2016, aprobación del Informe de Fiscalización y/o Supervisión 2016, así como el reporte sobre el estado situacional de las multas administrativas impuestas por la Entidad. Asimismo, se brindó alcances al Consejo Directivo para la formalización de una consulta dirigida a la determinación de la necesidad de adecuar la Ley de Creación de la APCI y Ley del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR) a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE), para la reglamentación del SINDCINR.
3. Se ha continuado gestionando con la Dirección de Gestión y Negociación Internacional de la APCI, las coordinaciones con las diversas fuentes cooperantes oficiales para la negociación y suscripción de los acuerdos dirigidos a la formalización y ejecución de proyectos de cooperación internacional no reembolsable.
4. La OAJ ha mantenido una continuidad en las reuniones surgidas a mérito de consultas y casos planteados por las Unidades Orgánicas de la Entidad. Se ha previsto y priorizado la resolución de estas consultas para la solución óptima de los casos planteados, ya sea en materia de gestión institucional, como en el ámbito del Derecho Administrativo, Derecho Internacional y Cooperación Internacional.
5. Además de los requerimientos de la Alta Dirección, se atendió oportunamente otros casos con plazos perentorios tales como, la resolución de casos de apelación en el procedimiento administrativo sancionador de la Agencia, y procedimiento de cobro de multas derivado de la Oficina General de Administración.
6. En las resoluciones de segunda instancia a cargo de la Dirección Ejecutiva y emitidas en el procedimiento administrativo sancionador, la OAJ impulsó la adopción de un criterio para la resolución de los casos de infracción por no renovación de la inscripción en los Registros de ONGD y ENIEX conducidos por la APCI. Así, tal infracción se configuraría cuando de la documentación o



información presentada por los administrados, o de otros medios a los cuales tenga acceso la APCI, sea posible determinar la financiación, ejecución y/u obtención de cualquier beneficio o privilegio propio de la Cooperación Técnica Internacional, haciendo obligatorio que la entidad privada correspondiente renueve su inscripción. Este criterio fue recogido expresamente en el proyecto del Nuevo Reglamento de Infracciones y Sanciones.

7. La OAJ ha promovido, en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) así como la Dirección Ejecutiva, el envío de la propuesta normativa de modificaciones al ROF de la APCI, en lo referente a los órganos intervinientes en el procedimiento administrativo sancionador, así como se ha enviado la propuesta del nuevo Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) de la APCI, en mérito a los cambios introducidos por el Decreto Legislativo N° 1272, que modificó la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y, a la aprobación del Texto Único Ordenado (TUO) de dicho cuerpo normativo mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS
8. Asimismo, se han promovido acciones de coordinación junto a la OPP para la elaboración del nuevo TUPA de la APCI, con el objeto de actualizarlo de acuerdo a la nueva normativa emitida. De igual forma se ha reportado a INDECOPI las medidas orientadas a la eliminación de barreras burocráticas, lo que conllevaría a una eventual actualización del TUPA.
9. La OAJ ha brindado asesoría y ha participado directamente en las acciones dirigidas a la ejecución del Análisis de Calidad Regulatoria (ACR), en los procedimientos administrativos de la APCI. Para tales fines, se promovió la conformación del respectivo Equipo Técnico en diciembre de 2017.
10. Se emitieron los lineamientos que establecieron el curso de acción de los Órganos de Línea en torno a las resoluciones de determinación de multa, para que se corresponda con el debido proceso y la legalidad. En tal sentido, se presidió el Grupo Interno encargado de formular las recomendaciones para los casos de resoluciones de sanción emitidas por la CIS que no contaron con la Resolución de Determinación de Multa. A partir de ello, se inició el proceso de saneamiento contable de la APCI para el periodo 2017.
11. Se sistematizó la información requerida por el Órgano de Control Institucional (OCI) a las demás dependencias de la APCI, así como la respectiva respuesta de la misma, en ocasión a que la OAJ es responsable del seguimiento y monitoreo de las recomendaciones emitidas por el OCI. Asimismo, se han proyectado planes de acción a mérito de los informes de auditoría emitidos por la Sociedad de Auditoría (SOA) y el OCI de la APCI.
12. De igual modo, la OAJ ha brindado asesoría para la reconfiguración del Comité de Control Interno (CCI), así como para la designación de los miembros del Equipo de Trabajo Operativo, además del diagnóstico y la aprobación del plan de cierre de brechas a ejecutarse en el 2018.
13. Se ha mantenido una adecuada coordinación con la Procuraduría Pública del



- Ministerio de Relaciones Exteriores, atendiendo oportunamente los requerimientos de información así como procurando realizar las acciones tendentes a la priorización de obligaciones con calidad de cosa juzgada y en ejecución.
14. Reactivación, actualización y/o conformación de las siguientes comisiones, comités, equipos y grupos de trabajo: Comisión Especial de Cautela, Grupo de Trabajo sobre Unidad de Inteligencia Financiera, Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil, Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos, Comité Permanente para priorización del pago de Sentencias Judiciales en calidad de cosa juzgada, Comité Institucional de Evaluación (SERVIR), Comisión de Programación Multianual y, Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 15. Promoción de la actualización y/o designación de responsables para el tratamiento de los siguientes asuntos: (i) Mejora de la Atención a la Ciudadanía, (ii) Gestión del Repositorio Institucional, (iii) Seguridad de la Información, (iv) Manejo del Libro de Reclamaciones (físico y/o virtual), (v) Registro y Actualización de la Información del Portal Nacional de Datos Abiertos, (vi) Tratamiento de los Datos Personales de la entidad, y (vii) Gestión Documental de la APCI.
 16. Asesoría y acompañamiento en la conformación del Comité de Ecoeficiencia, así como participación en la elaboración de los planes y el cumplimiento de los mismos, como parte de la cultura organizacional de la APCI.
 17. Acompañamiento y participación para la elaboración de la propuesta del Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan Operativo Institucional (POI). Para tales fines, en diciembre de 2017, se conformó la Comisión Permanente de Planeamiento Estratégico de la APCI.
 18. Asistencia y apoyo directo en la elaboración de los documentos de gestión para el tránsito al régimen SERVIR, tales como el CAP Provisional y el Clasificador de Cargos.
 19. En el marco del Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017 y del mecanismo (Grupo de Trabajo) para la Igualdad de Género en las entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, se adoptó un lenguaje inclusivo en los documentos legales, administrativos y de gestión emitidos por la Dirección Ejecutiva.
 20. Suscripción de Adenda del Convenio con RENIEC y nuevos convenios (02): Modelo de Gestión Documentaria y Firmas Digitales, en consonancia con la nueva legislación emitida referida a la simplificación administrativa, interoperabilidad y gobierno electrónico.
 21. Coordinación con la SUNARP para cumplimiento de las obligaciones asumidas por la APCI, en virtud del convenio interinstitucional suscrito en el marco de la interoperabilidad.



2.15. Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Ing. César Eduardo Díaz Díaz / Jefe

Equipo:

Néstor La Cruz Anchante	Rogger Morales Guerrero
Liliana Ramírez Ortiz	Vanessa Centurión Torres

2.16. Logros alcanzados

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la APCI es uno de los órganos asesores, que tiene bajo su responsabilidad la ejecución de los sistemas administrativos de presupuesto público, planeamiento estratégico y modernización de la gestión pública. También participa con nivel de responsabilidad, en los sistemas de gestión de recursos humanos y contabilidad.

Bajo estos mandatos, la Oficina ha enfatizado las actividades relativas al Planeamiento, Modernización de la Gestión Pública y Gestión de Recursos Humanos, lo que significa, la reconfiguración de los objetivos estratégicos institucionales y medios para elevar la jerarquía de la Cooperación Sur – Sur, la actualización de instrumentos de gestión y, sumarse a la implementación de medidas para el tránsito al régimen SERVIR.

1. En el marco de lo señalado, el aporte más emblemático de la Oficina ha sido contribuir al logro de la Dirección Ejecutiva de incorporar en la Ley Anual del Presupuesto ⁽⁶⁾, una disposición que autoriza a la APCI a adquirir pasajes y otorgar viáticos a personal peruano que, en el marco de la Cooperación Sur-Sur que ofrece el país, viaja al exterior a fin de brindar asistencia técnica.

Al amparo de la Cooperación Sur - Sur, la misma disposición también autoriza a la APCI a comprar pasajes y otorgar viáticos a personal extranjero que viene al Perú, para capacitarse.

Para este logro, la jefatura de la Oficina realizó dos pasantías en la Agencia Chilena de Cooperación (AGCI) en Santiago de Chile, en junio y diciembre del presente año.

Esta autorización, es un paso trascendental respecto a una visión institucional que tiene más de una década.

⁶ Disposición Final Transitoria Sexagésima Segunda Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.



2. En lo relativo a la Modernización de la Gestión Pública, la Oficina, en coordinación con OAJ y con OGA ha logrado avanzar en la actualización del Clasificador de Cargos, la propuesta de Cuadro de Asignación de Personal – Provisional y las propuestas de Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y, con el acompañamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores, se ha formulado los proyectos de Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) y modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF).
3. En el ámbito de simplificación y racionalización administrativa, la Oficina brindó el acompañamiento técnico e institucional a las dependencias orgánicas de la APCI, que prestan servicios públicos al administrado y a las entidades del sector público, en materia de cooperación internacional.
4. En el ámbito del planeamiento, la Oficina también ha avanzado en la identificación y formulación de planes para la Mejora de la Atención al Ciudadano (MAC), Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) y Continuidad Operativa.
5. Asimismo, en el ámbito de planeamiento, la Oficina participó en el proceso de incorporación del Mecanismo de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, a través de la formulación del Plan Anual de Actividades 2017-2018, el cual tiene la finalidad de contribuir a la reducción de brechas de género y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la APCI.
6. En línea con la implementación del tránsito a la Ley SERVIR y vinculado a los documentos de gestión institucional, se participó en los estudios realizados para el Mapeo de Procesos, Mapeo de Puestos y Dotación.
7. En el mismo ámbito SERVIR, la Oficina ha participado con mucho énfasis en la programación y ejecución del ciclo 2017 de Gestión de Rendimiento (GdR), participando como facilitador en los talleres internos, así como coordinando y brindando orientación y asistencia técnica.
8. Desde la Oficina también se impulsó y apoyó la coordinación con la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP) para la formulación de un curso *in house* de especialización en Gestión Pública y Cooperación, específico para directores y jefes de la Agencia, iniciativa que se concretó y cuya primera parte se culminó el 2017.
9. En lo relativo al presupuesto institucional, la Oficina estuvo brindando permanentes reportes y apoyo, con la finalidad de contribuir a la mejora de la ejecución del presupuesto institucional, alcanzándose finalmente un 98.01% de devengados respecto al presupuesto asignado.
10. La Oficina brindó orientación y asistencia técnica de manera permanente, tanto para la formulación del presupuesto 2018, así como de la formulación y registro del Plan Operativo Institucional 2018.
11. Asimismo se han ejecutado de manera oportuna y eficiente todos los pasos



correspondientes al ciclo de programación, ejecución y evaluación presupuestal y de planeamiento operativo.

12. Finalmente, la Oficina organizó y coordinó la ejecución de una serie de iniciativas en comunicación corporativa, así como seminarios y talleres de inducción para el personal recién ingresante a la Agencia, a fin que conocieran con relativo detalle los temas misionales de la APCI, y temas presupuestales, de planeamiento y modernización de la Gestión Pública.

2.17. Oficina General de Administración

Fernando Enrique Chiappe Solimano / Jefe

Equipo:

Elizabeth Manrique Bravo	Wilton Zarate Reyes
--------------------------	---------------------

Unidad de Administración de Personal

Patricia Fernanda Medina Linares / Jefa

Adrián Canales Mejía	Paul Cam Cox
Dora Pacheco Gallegos	Mirtha Martínez Morales
Carla A Ruiz López	Catherine Sánchez Almeida

Unidad de Sistemas e Informática

Daniel Maguiña Huerta / Jefe

Alan Goicochea Gavini	Arnaldo Pupuche Dávila
Yvonne Echevarría Vargas	Jhonny Huerta Suárez
Julio Pérez Otero	Carlos Navarro Montes
Jenri Atayari Chaycha	Marco Seguro Lozano
Marco Castillo Ramírez	Si Amzu Marjorie Proleon



Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales	
María Catalina Sánchez Valera / Jefa	
César Pizarro Siancas	Eber Soto Pachao
Jhon García Vásquez	José Mercado Villamil
Próspero Velásquez Vila	Pablo Ramos Hernández
René Quisca Tintaya	Víctor Chávez Árias
Pedro Pillaca Huyhua	Wilber Lizana Gutiérrez
John Emerson Zelada Silva	Alfredo Guardia Quispe
Carolina Murga Portella	Ronald Smith Torres Ruiz

Unidad de Contabilidad y Finanzas	
Oswaldo Garcia Bedoya/ Jefe	
Jely Antaurco Obregón	Enrique León Fernández
Javier Gallo Carpio	Cinthia Valerio Ávalos

2.18. Logros alcanzados

La Oficina General de Administración comprende la actuación de cuatro (04) unidades, lo que implica aspectos de abastecimiento, personal, informática y contabilidad. En este contexto y con una mirada enfocada en los objetivos estratégicos institucionales, los logros de OGA se organizan alrededor de los ejes personas e instrumentos.

1. Capacitación

- Según el contenido aprobado del PDP 2017, se ejecutó un total de 23 cursos de capacitación, lo que significa en síntesis, que:
 - El 95% de los trabajadores de la institución han recibido por lo menos una capacitación en el año.
 - El 85% de los trabajadores ha sido certificados, en cada uno de los cursos recibidos.
 - Se ha realizado dos cursos transversales, siendo uno de ellos el de “Ética en la Función Pública”.



- Se han realizado 20 cursos de actualización en diferentes especialidades.
- El curso de “Ética en la Función Pública” y el “Programa de Especialización en Modernización del Estado y Cooperación Internacional” se realizaron en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional con SERVIR-ENAP.
- El Taller PCM Módulo de Planificación Participativa fue desarrollado por la cooperación argentina.
- De manera paralela al Plan de Desarrollo de Personas (PDP) y otras acciones de capacitación, en coordinación con OPP entre julio y octubre de 2017, se realizaron ocho (08) sesiones de Talleres de Inducción orientados a los trabajadores recién ingresantes a la APCI.

El contenido incluyó exposiciones sobre los objetivos de la institución; las tendencias de la cooperación internacional; comunicación interna; bienestar; Reglamento de Asistencia; los objetivos y funciones de las Direcciones de Gestión y Negociación Internacional, Políticas y Programas, Operaciones y Capacitación, y Fiscalización y Supervisión; así como planeamiento estratégico y presupuesto.

2. Tránsito a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil

- En el mes de enero de 2017, SERVIR aprobó el Mapeo de Puestos, el cual consiste en identificar a todo el personal de la entidad de todos los regímenes, con excepción de los locadores y practicantes.

El 20 de junio, mediante Resolución Directoral N° 068-2017/APCI-DE se reconformó la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil de la APCI de la siguiente manera:

- Director Ejecutivo, quien la presidirá.
- Un asesor de la Dirección Ejecutiva, en representación de Alta Dirección.
- El Director de Operaciones y Capacitación.
- El Director de Gestión y Negociación Internacional.
- El Jefe de la Unidad de Administración de Personal, quien actuará como Secretario Técnico.
- El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- En coordinación con cada Dirección y Jefatura, se avanzó y culminó cada una de las fases referidas al Mapeo de Procesos, Mejoras y Dotación. Los informes finales fueron elaborados adicionalmente en coordinación y consulta previa con SERVIR.



Este eje de trabajo responde a los requerimientos establecidos para cursar el tránsito al régimen SERVIR y en tanto involucra diversos documentos de gestión institucional, los mismos se fueron coordinando con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Finalmente, en el mes de noviembre se remitió a SERVIR el proyecto de CAP Provisional de la APCI, para su evaluación.

3. Seguridad y Salud en el Trabajo

- Consultoría realizada para la elaboración del documento de Identificación de Peligros, Riesgos y Control (IPERC), en el marco de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el que se reconocen e identifican las zonas de riesgos de la institución.
- Se elaboró el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, con acciones para el 2017/2018.
- Se elaboraron los planos de cada uno de los pisos del local institucional, en el que se detalla la ubicación de los paneles eléctricos, extintores, salidas, zonas de seguridad, entre otros.
- Se realizaron cuatro (04) capacitaciones a todo el personal de APCI en: i) Ley 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo, ii) Identificación de Peligros, Riesgos y Control, iii) Ergonomía, y iv) Respuesta ante emergencias.
- En el marco de la Ley N° 29783, se llevó a cabo el Examen Médico Ocupacional para todos los trabajadores de los Decretos Legislativos N° 276 y N° 1057.

4. Clima Laboral

- Se llevó a cabo una primera medición destinada a convertirse en la línea base para la implementación de la Gestión del Proceso de Cultura y Clima Organizacional, que debe implementar la institución.

El proceso de estudio se ejecutó con la participación de una consultora, y entre los resultados encontrados cabe destacar los siguientes:

- ✓ Se evidencia orgullo y lealtad hacia la APCI, teniendo como resultado, trabajadores enfocados en los resultados y comprometidos con la institución.
- ✓ Se destaca la comunicación como una fortaleza, evidenciada en la claridad que tienen los colaboradores sobre la estrategia y el rumbo de la entidad, sin embargo se demanda que mejore entre las distintas direcciones o unidades.
- ✓ De manera transversal se manifestó baja percepción hacia la frecuencia de la realización de actividades de integración y



esparcimiento, ratificándose en algunos comentarios abiertos como oportunidad de mejora.

- ✓ El reconocimiento fue un tema recurrente en distintas direcciones de la institución, sobre todo cuando se trata de “reconocer el trabajo bien hecho de manera justa y equitativa para todos los miembros de APCI” (66%).

5. Sistema de Control Interno

En el marco de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG; en mérito a ello, se aprobaron los siguientes instrumentos de gestión para el SCI: Reglamento del Comité de Control Interno, Plan de Trabajo para elaborar el Diagnóstico del SCI, Plan de Sensibilización y Capacitación, propuesta de designación del Equipo de Trabajo Operativo, Diagnóstico del SCI de la APCI, Plan de Cierre de Brechas y Ejecución del Cierre de Brechas; logrando un avance del 90% al 31 de diciembre de 2017.

6. Pago de Sentencias Judiciales

En el marco de las disposiciones y procedimientos establecidos provenientes del Ministerio de Economía y Finanzas para el pago de sentencias con calidad de cosa juzgada, al 31 de diciembre de 2017 se cumplió con pagar aproximadamente el 70% de la deuda que se arrastraba de años anteriores.

7. Emisión de Resoluciones Administrativas

La Oficina General de Administración ha emitido un total de 270 Resoluciones Administrativas, entre las cuales se encuentran las siguientes: modificaciones al Plan Anual de Contrataciones, Saneamiento de Bienes Muebles, Fraccionamiento de Pago, Comisión de Inventario, Licencia sin Goce de Haber, Determinaciones de Multa, Designación de Comités Especial, Baja de Bienes Muebles (RAEE), Baja de Bienes Muebles, Reembolsos.

8. Aprobación de Directivas y/o Instrumentos de Gestión

La OGA aprobó y/o modificó los siguientes instrumentos de gestión:

- Resolución Administrativa N° 006-2017/APCI-OGA que aprueba la Directiva N° 001-2017/APCI/OGA “Normas y Procedimientos para la Administración del Fondo Fijo para la Caja Chica y la apertura de la misma.
- Resolución Administrativa N° 007-2017/APCI-OGA que aprueba el Plan Operativo Informático 2017.
- Resolución Administrativa N° 008-2017/APCI-OGA que aprueba el Plan de Bienestar Social de los Trabajadores 2017 de la APCI.



- Resolución Administrativa N° 027-2017/APCI-OGA que modifica la composición de la brigada de seguridad de defensa civil interna de la APCI contenida en la R.A. N°029-2016-/APCI-OGA.
- Resolución Administrativa N° 029-2017/APCI-OGA que modifica la Directiva N° 004-2016-APCI-OGA denominada “Procedimientos para el requerimiento de viáticos y pasajes por comisión de servicio en el interior o exterior del territorio nacional”.
- Resolución Administrativa N° 030-2017/APCI-OGA aprueba el Plan de Contingencia y Evacuación.
- Resolución Administrativa N° 0269-2017/APCI-OGA que aprueba la Directiva N° 002-2017-APCI-OGA “Normas y Procedimientos para la contratación de Bienes y Servicios cuyos montos sean igual o menos a ocho (8) UIT, en la APCI.

9. Ecoeficiencia

En el marco de la implementación de la Iniciativa EcoIP, promovida por el MINAM, cuyo objetivo es la optimización en el uso de los recursos y el cuidado del ambiente y convirtiéndolas en modelo de cultura Ecoeficiente, la APCI participó junto a otras 14 instituciones, cumpliendo con el calendario ambiental propuesto, cuyos avances fueron presentados mensualmente.

Esta iniciativa incluyó la realización de campañas de cuidado y uso del agua, papel y electricidad; impulso del reciclaje (se firmó un convenio con la Municipalidad de Miraflores para el recojo de residuos con una institución reconocida por la entidad edil); suscripción de un convenio de colaboración con el RENIEC de firma y documentación electrónica (Cero papel); fomentar entre los trabajadores el uso de bicicletas y caminata.

Finalmente, resultado de la evaluación que realizó el MINAM sobre los avances y compromisos asumidos otorgó a la APCI el Primer Puesto de Institución Modelo Ecoeficiente mediante un diploma.

10. Respecto a la disponibilidad de instrumentos informáticos, se tienen avances o mejoras en el Módulo de administración del BIVE, el cual está a cargo de la Unidad de Administración de Personal y, el Módulo de accesos al Banco de Informes de Entrega de cargo de los empleados – BIECEP.

- Asimismo se ha mejorado el portal Web APCI, y se ha incorporado la Intranet institucional.
- Se cuenta con una Plataforma de Interoperabilidad APCI – PIDE, así como un Plan de Seguridad y Contingencia Informático.
- En el desarrollo del Sistema Integrado de Gestión de Intervenciones (SIGI), se ha avanzado en varios módulos: Registros de Instituciones, Plan de Operaciones y Marco Lógico, Declaración Anual, Devolución IGV/IPM – SIGI, Directorio de Fuentes Cooperantes y entidades



vinculadas a la CTI.

- Igualmente se han ejecutado tareas para la Migración de Data SIGO al SIGI, y avances en el diseño del Mapa de Cooperación.
11. Se ha realizado una serie de trabajos de mantenimientos y acondicionamiento en sede de la APCI, para la mejora la comodidad y bienestar del personal.
 12. La APCI ha sido considerada como una Entidad Piloto por el Tesoro Público-MEF para las Actas de Conciliación de Cuentas de Enlace.
 13. Suscripción del Convenio de Colaboración con la SUNARP para el acceso a la publicidad registral en línea.
 14. Elaboración del mapa de procesos del área coactiva en coordinación con la Unidad de Sistemas e Informática – USI.



Capítulo III

MEJORA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL: APRENDIZAJES ALCANZADOS

3.1. Dirección de Políticas y Programas (DPP)

- **Instrumental para identificar la demanda de CTI**

Se elaboró la Ficha Básica de Proyecto de CTI y su Instructivo, los cuales se adecúan al nuevo contexto de la CTI en el Perú, como a las necesidades y modalidades existentes, como por ejemplo, el alineamiento hacia los ODS y a las prioridades de desarrollo nacional, regional y local.

Además, se han mejorado los conceptos referidos a las modalidades de cooperación y se ha simplificado la información referida a la valorización de los costos, entre otros aspectos.

- **Lineamientos internos de trabajo**

Para generar mejoras en la articulación y coordinación interna, mediante Memorándum Circular N° 01-2017-APCI/DPP, se brindaron lineamientos acordes a los Objetivos Estratégicos Institucionales, los cuales coadyuvan a la generación de productos coherentes al enfoque de la actual gestión. Estas pautas corresponden a:

- Atención a los administrados,
- Atención a solicitudes de cooperación,
- Viajes de comisión de servicios al interior y exterior del país,
- Constancias recibidas,
- Seguimiento de las actividades programadas,
- Participación a reuniones de coordinación,
- Validación de toda comunicación generada por la DPP,
- Comunicaciones recibidas vía telefónica y correo electrónico y
- Uso del diseño para presentaciones institucionales.

- **Mejora en la Gestión del Rendimiento**

En relación al ciclo de la Gestión del Rendimiento que la APCI viene desarrollando en el marco del tránsito a la Ley SERVIR, se elaboraron metas de desempeño y compromisos por cada integrante de la Dirección, las cuales



ayudaron al seguimiento de los objetivos institucionales.

No obstante, en el marco de la mejora continua, es importante un acompañamiento constante de SERVIR y de las unidades orgánicas que lideran la implementación de la Gestión del Rendimiento en la Agencia, quienes deberán orientar de manera clara y amigable, la información a consignar en los formatos correspondientes.

3.2. Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI)

- Se ha diseñado y puesto en práctica la “Matriz General de Fuentes Cooperantes” que permite conocer información de cada uno de los Programas de Cooperación Técnica Internacional en ejecución.
- Se ha diseñado y puesto en práctica la “Matriz de Seguimiento de Proyectos” con el propósito de conocer el desarrollo de las actividades de los proyectos para asegurar el cumplimiento de sus objetivos, la cual se actualiza trimestralmente.
- Se ha desarrollado un Sistema de Monitoreo de la Cooperación Japonesa que permite actualizar de forma mensual el Programa bilateral, contando con la participación de los Directores de los proyectos dos veces al año.
- En el marco de la Cooperación Sur - Sur se ha puesto en práctica la realización de reuniones de Medio Término con cada País a fin de verificar los avances de los proyectos y adoptar las medidas pertinentes para asegurar el logro de los objetivos programados.
- Se ha elaborado la “Ficha por País”, que se actualiza de manera permanente y constituye una fuente importante de información para la Dirección Ejecutiva.
- Se ha estandarizado a la información que se presenta sobre los Programas y Proyectos.
- Se ha participado en la elaboración de la “Directiva sobre Seguimiento y Evaluación de Proyectos” que será aplicada en el año 2018.
- Se han implementado “Programas de Intercambio de Experiencias y Buenas Prácticas” con otros países, con el propósito de fortalecer la gestión de la Cooperación de la APCI.

3.3. Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC)

- **Sistematización de los procedimientos administrativos**

Las normas sobre Análisis de Calidad Regulatoria, deben ser aplicadas a los procedimientos que actualmente maneja la APCI, con el objeto que esta Agencia preste sus servicios acorde con las políticas de modernización del



Estado.

- **Articulación interna de la APCI**

El trabajo articulado en las áreas involucradas de esta Agencia en el proceso del desarrollo del Sistema Integrado de Gestión de Intervenciones (SIGI) debe ser más estrecho y comprometer su participación en el logro de un mismo objetivo, como es dicho aplicativo.

- **Socialización con los actores privados de la CTI**

A finales del año 2017 se llevaron a cabo los talleres de capacitación a miembros de los sectores públicos y privados (ONGD, ENIEX e IPREDA), en respaldo a los compromisos de dichas entidades de efectuar oportunamente su declaración anual ante la APCI.

3.4. Dirección de Supervisión y Fiscalización (DFS)

- **Socialización del PAS con los actores de la Cooperación Técnica Internacional**

Con la finalidad de efectuar la presentación de los mecanismos, procedimientos y criterios de selección de las intervenciones, que corresponden a las acciones de supervisión del Plan Anual de Supervisión, la APCI convoca reuniones a fin de explicar también el carácter técnico de las actividades que se llevan a cabo en este proceso, levantar las observaciones al respecto e intercambiar opiniones sobre las experiencias presentadas y comentadas. Esto permite que las fuentes cooperantes y las entidades ejecutoras, conozcan el proceso y los posibles resultados a obtener.

- **Sistematización y articulación de la información**

Los procesos que se realizan en la Dirección de Fiscalización y Supervisión como parte de las funciones establecidas en el ROF, requieren de datos que tienen como fuente de información a los diversos registros de la APCI, los mismos que en diversas oportunidades presentan problemas con la data, porque no todos se encuentran validados, o relacionados y no siempre son consistentes.

En tal sentido, el Sistema Integrado de Gestión de Intervenciones de la Cooperación Técnica Internacional (SIGI) debe ser un aplicativo que integre, consolide y valide la información de los diversos registros que administra la APCI y pueda generar reportes en el momento requerido.



- **Obtención de indicadores de valoración de la CINR**

Siendo que la finalidad de la cooperación internacional pública y privada está alineada al cumplimiento de los compromisos globales, las funciones de la APCI es hacer seguimiento al cumplimiento de dichos compromisos, en concordancia con las normas que regulan la gestión y ejecución de la Cooperación Técnica Internacional.

En esta línea, en el proceso de supervisión se han elaborado y desarrollado formatos para la obtención de indicadores relacionados con el seguimiento y evaluación de proyectos de desarrollo, que han permitido recoger datos sobre varios parámetros de las intervenciones ejecutadas con recursos de la CINR, por parte de las entidades privadas inscritas en los registros que conduce la APCI, así como valorar su contribución en los procesos de desarrollo local y su alineamiento con los objetivos de desarrollo del país y los ODS.

- **Intercambio de información con otros organismos públicos**

La APCI tiene la competencia y potestad de sancionar el uso indebido de los recursos de la CINR que ejecutan las entidades privadas registradas. Sin embargo se han presentado casos complicados que exceden el tema administrativo; estos hallazgos tienen otras implicancias legales por sus características, las mismas que están fuera de su competencia.

Los casos complejos deben ser puestos en conocimiento de otras instancias y autoridades, para que dentro de sus competencias realicen las acciones que las normas legales les permiten. Por ello es importante contar con conectividad a otras instituciones tales como: la RENIEC, la SUNARP, la SUNAT, la Procuraduría Pública, la Policía Fiscal y la Fiscalía, para intercambiar información de calidad y relevante y que estos sean válidos para darle cierto valor legal a la información.

3.5. Comisión de Infracciones y Sanciones (CIS)

- El diseño y ejecución de un “Plan de Acción dentro del Procedimiento Administrativo Sancionador de la APCI”, contribuye a que el trámite se desarrolle de forma célere.
- Un procedimiento sancionador respetuoso de las garantías y plazos que establece la Ley, genera predictibilidad en los administrados, hecho que repercute positivamente en la gestión e imagen institucional.
- El compromiso y trabajo en equipo de los colaboradores ha contribuido en el logro de los objetivos formulados para el año 2017.



Capítulo IV

DESAFÍOS FUTUROS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE

4.1. Medición de la Eficacia de la Cooperación Internacional

- **Dirección de Políticas y Programas (DPP)**

Se deberá incrementar la eficacia de la CTI, alineándola con las agendas globales de desarrollo, en particular con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con los principios de la Agenda de la Cooperación Eficaz al Desarrollo, así como con las políticas nacionales y los objetivos de política exterior. Para ello, se podrá realizar a través de las siguientes acciones:

- Realizar el seguimiento a los documentos directrices de la CTI, que permita dirigir y orientar los recursos de la CTI hacia áreas y ámbitos geográficos prioritarios vinculados a los ODS y a las áreas prioritarias y potenciales del país, acorde a los principios de Apropiación y Alineamiento.
- Fortalecer la implementación de los compromisos y principios de la cooperación eficaz al desarrollo, por lo que es necesario iniciar las acciones preparatorias para la conducción de la Tercera Ronda de Monitoreo de 2018, prevista a mediados del presente año. Esta representa un ejercicio clave en las actividades de la APCI, en tanto permite hacer un seguimiento a la implementación de los principios de Busan, así como una oportunidad de acercamiento a la sociedad civil y la empresa privada.
- Co-liderar el Grupo de Trabajo sobre el Fomento de Cooperación Triangular en el marco de la Iniciativa de la Alianza Global sobre Cooperación Triangular Eficaz, el cual elaborará el set de Principios Voluntarios y una definición de Cooperación Triangular que refleje mejor el contexto y la naturaleza multiactor de esta modalidad. Se espera que estos principios sean adoptados en el Plan de Acción de Buenos Aires (PABA+40).⁴

- **Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI)**

- Implementación de la Directiva sobre Seguimiento y Evaluación de Iniciativas de CTI a fin de asegurar el logro de los objetivos de las intervenciones
- Método de encuestas de satisfacción, a ser realizada mediante



monitoreo (si el proyecto es de un año), al tercer, sexto y noveno mes, si es posible de manera conjunta con la fuente cooperantes. Tratando de medir el efecto neto de la intervención (cambios que pueden ser atribuidos a la intervención).

- Generación de Comités Directivos de los Proyectos dos veces al año para toma de decisiones teniendo como insumo los monitoreos realizados.
 - Identificar las cadenas de causalidad que nos permitirá nutrir el proceso de aprendizaje y para alcanzar conclusiones que vayan más allá.
 - Trabajar el método contra fáctico con las fuentes cooperantes a través de expertos y una consultoría.
- **Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC)**
 - Durante el proceso de la declaración anual 2016 (realizada entre enero y marzo del 2017) se ha identificado la siguiente ejecución de intervenciones de desarrollo en nuestro país, la misma que para el año 2017 se espera estén alineadas a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Declaración Anual 2016	Nº de Entidades que Reportan		Intervenciones Reportadas con CINR		
	PRP (No haber ejecutado de la CINR)	Ejecución de Intervenciones	Programas	Proyectos	Actividades
ONGD	473	394	16	1349	79
ENIEX	41	103	12	301	29
Públicas	28	60	4	110	205
Sub-total	542	557	32	1760	313
Total	1,099		2,105		

Fuente: Dirección de Operaciones y Capacitación/ APCI.

- Coadyuvar a que los planes de operaciones de las intervenciones se registren sin observaciones o sean subsanadas de forma rápida para que las entidades ejecutoras obtengan sin problemas los beneficios que



los registros otorgan y puedan ejecutar sus acciones en los plazos que los convenios estipulan en beneficio de los beneficiarios de las intervenciones.

- **Dirección de Fiscalización y Supervisión (DFS)**

- En el nuevo enfoque de la acción de supervisión, se está considerando la obtención de indicadores que permitan valorar la contribución de la Cooperación Técnica Internacional al desarrollo local, regional y nacional y a la mejora de la calidad de vida de la población objetivo. Sin embargo, la información obtenida es parcial en el sentido que sólo está tomando en cuenta las actividades de las ejecutoras privadas registradas en la APCI.

En este sentido, sería necesario fortalecer y ampliar el número de las acciones de supervisión y socializarlas con los actores de la Cooperación Técnica Internacional y con las Organizaciones de la Sociedad Civil, para que sean valoradas adecuadamente y se constituyan como una oportunidad para mejorar la gestión de la intervención y la consecución de los objetivos propuestos.

4.2. Implementación de los ODS

- **Dirección de Políticas y Programas (DPP)**

- La CTI en el Perú está orientada a contribuir con el logro de los ODS, a través de recursos financieros, pero fundamentalmente a través de la asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades técnicas e institucionales, transferencia de tecnología y transferencia de conocimientos. En tal sentido, es necesario implementar las siguientes acciones:

- Realizar el seguimiento de la contribución de la CTI a los ODS, a través de los indicadores de los documentos directrices.
- Definir y realizar el seguimiento de los indicadores de los ODS asignados a la APCI en el Sistema de Monitoreo y Seguimiento de los Indicadores de los ODS, a cargo del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
- Promover la conformación de Grupos Temáticos, cuyo objetivo es promover la articulación y sinergias entre los socios cooperantes y el sector público, incorporando a diversos actores del desarrollo (como sociedad civil, empresa privada y academia entre otros), que contribuya con las prioridades nacionales y la implementación de los ODS en el país.



- Continuar con la implementación del esquema de Alianzas Multiactor que promueve iniciativas conjuntas entre el sector público, empresa privada y otros actores del desarrollo, contribuyendo al logro de los ODS.
 - Participar en la implementación del plan de fortalecimiento de capacidades para las unidades responsables de cooperación internacional, con énfasis en los Gobiernos Regionales y Locales, sobre la gestión de la CTI, el cual incluye el rol de la CTI en la implementación de la Agenda 2030 y los ODS.
 - Promocionar espacios de diálogo y debate con diversos actores del desarrollo sobre el rol de la CTI en la implementación de la Agenda 2030 y los ODS (foros, seminarios, talleres, entre otros), de acuerdo a disponibilidad de recursos.
 - Fortalecer la participación del Perú en foros y organismos regionales (Alianza del Pacífico, SEGIB, UNASUR, CELAC, entre otros) que impulsan y cuentan con componentes de cooperación regional orientados al logro de la Agenda 2030 y los ODS, de acuerdo a disponibilidad de recursos.
- **Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI)**
 - Actualización del SIGO para registrar la alineación de los proyectos a los ODS
 - Asegurar que los proyectos que se concerten estén alineados a los ODS.
 - **Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC)**
 - Apoyo en la orientación a los Sujetos de Beneficios privados en la clasificación de las intervenciones, respecto a la contribución que éstas hacen a los ODS.
 - **Dirección de Fiscalización y Supervisión (DFS)**
 - Las entidades privadas en sus declaraciones anuales de ejecución de cooperación internacional, están considerando los datos relacionados con la orientación y/o contribución de la intervención a los Objetivos de desarrollo Sostenible (ODS), esta información nos sirve de insumo al momento de formular el Plan Anual de supervisión y la orientación de los ODS es uno de los indicadores que debe ser constatado.
 - Por lo tanto, para poder obtener y contar con datos relevantes respecto de la implementación de los ODS mediante la ejecución de la



Cooperación Técnica Internacional, es necesario que las acciones de supervisión que se realizan sean en un número razonable, de forma tal que la sistematización de los resultados, nos permita opinar sobre la contribución de estas a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4.3. Revolución de los datos

- **Dirección de Políticas y Programas (DPP)**
 - Es fundamental afianzar la creación de valor agregado de la CTI, para ello se deberá continuar contribuyendo a la producción de estadísticas agregadas sobre la CTI ejecutada en el Perú, a partir de la información recopilada a través de los sistemas informáticos de la APCI. Para tal efecto, se deben realizar acciones, tales como:
 - Elaborar estadísticas que ofrezcan información amigable, ágil y oportuna, que oriente a la toma de decisiones por parte de los actores del desarrollo.
 - Elaborar un procedimiento para la identificación de Buenas prácticas en las intervenciones ejecutadas con recursos de fuente oficial de la CTI.
 - Impulsar el análisis y la generación de información y conocimiento sobre temas estratégicos para la CTI, a nivel intersectorial e interinstitucional.

- **Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI)**
 - Permitir a los administrados accesos en línea sobre los proyectos inscritos en APCI
 - Implementación del Registro Nacional de Intervenciones en el Sistema Integrado de Gestión de Intervenciones (SIGI), cuyo objetivo es mejorar la calidad y oportunidad de entrega de la información de la Cooperación Internacional recepcionada en el país.

- **Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC)**
 - Se encuentra en coordinación la formulación y elaboración del Sistema Integrado de Gestión de Intervenciones.
 - Participación activa en la formulación de Sistema Integrado de Gestión de Intervenciones (SIGI) para la obtención de información actualizada y de calidad, respecto a los procedimientos que son de responsabilidad de la Subdirección.



- Lograr la participación en la formulación de Sistema Integrado de Gestión de Intervenciones (SIGI) para la obtención de la información histórica y de calidad, respecto al procedimiento de aprobación de mercancías provenientes del exterior y lograr resultados de gestión más rápidos y fáciles de acceder y utilizar por parte de los administrados en relación al procedimiento de emisión del Certificado de conformidad de ingreso al país de ropa y calzado usados donados.
 - Lograr la inclusión en el Sistema Integrado de Gestión de Intervenciones (SIGI) de información, que desarrolle la modalidad de cooperación técnica internacional denominada capacitación, que desarrolla lo relacionado a becas provenientes de fuentes cooperantes, respecto a su difusión y oficialización, en diversas temáticas, para interesados pertenecientes al sector público y/o privado.
- **Dirección de Fiscalización y Supervisión (DFS)**
 - La obtención, sistematización, articulación y validación de información relevante sobre un determinado tema es importante, porque estos datos permiten efectuar diversos tipos de análisis y tomar decisiones sobre los resultados que se obtengan.

En este sentido, la Dirección de Fiscalización y Supervisión en coordinación con los gobiernos regionales y locales, puede elaborar un mapa sobre el número de entidades e intervenciones que aplican en sus respectivas localidades, al igual que sobre la temática de cada una de ellas, esto permitiría tomar acciones sobre las tendencias de la Cooperación Internacional No Reembolsable.

4.4. Cooperación Sur - Sur y Triangular

- **Dirección de Políticas y Programas (DPP)**
 - El Perú tiene por objetivo compartir sus experiencias, capacidades y conocimientos técnicos hacia diversos países socios a fin de contribuir con sus procesos de desarrollo nacionales en áreas de interés común y en beneficio de la implementación de los ODS. Para conseguir dicho objetivo, se han delimitado algunas acciones que podrían ser implementadas en coordinación con la DGNI:
 - Elaborar mecanismos y herramientas de gestión eficaces que permitan implementar intervenciones de CSS y CT de manera planificada y sistemática, que coadyuven a mejorar la calidad de las intervenciones.
 - Establecer criterios para la identificación de potencialidades que permitan afianzar la oferta peruana de cooperación técnica,



acorde al desarrollo sostenible y compartido en el marco de la política exterior.

- Elaborar una metodología de valorización y sistematización de la CSS, como componentes fundamentales para lograr una sólida gestión y visibilización en la región.

- **Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI)**

- Implementación de la Sexagésima Segunda Disposición Complementaria de la Ley de Presupuesto del año 2018, referida al financiamiento de acciones de Cooperación Sur-Sur.
- Fortalecimiento del acercamiento a los programas de Cooperación Triangular de las Fuentes Cooperantes que auspician esta modalidad para el financiamiento de proyectos.
- Fortalecer el seguimiento de las actividades de los Programas de Cooperación Sur-Sur y sistematizar las experiencias para su réplica en aras de mejorar la gestión y efectividad de las intervenciones.

4.5. Alianzas con entidades privadas

- **Dirección de Políticas y Programas (DPP)**

- Se requiere articular esfuerzos, a través de alianzas de carácter horizontal, entre el sector público, la empresa privada, los socios cooperantes y otros actores del desarrollo, que permitan compartir responsabilidades, beneficios, riesgos y resultados. Para ello, se deberá:
 - Elaborar instrumentos de gestión que faciliten la implementación del esquema de Alianzas Multiactor.
 - Identificar potenciales actores y aliados, estableciendo criterios de acuerdo al tema prioritario y zona geográfica de influencia, para determinar convergencias entre los actores del desarrollo.
 - Promover la gestión de la información, a través de la búsqueda, análisis y sistematización de la información de esquemas similares en el país y en la región.
 - Adecuar los procesos y procedimiento internos de la APCI.
 - Aprovechar los espacios y plataformas de diálogo y coordinación, así como la posibilidad de organizar eventos y foros multiactor a nivel nacional.



- Analizar factibilidad de la creación de mecanismos de financiamiento, así como identificar y aprovechar fondos nacionales.
 - Crear instrumentos que faciliten la visibilización del esquema de Alianzas Multiactor.
 - Evaluar la implementación de otras modalidades de CTI bajo el esquema de Alianzas Multiactor.
- **Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI)**
 - Promoviendo con las Fuentes Cooperantes la modalidad “Alianzas Multiactor”.
 - Desarrollando actividades con las empresas privadas que promuevan el esquema Multiactor.
 - **Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC)**
 - Brindar información clara y precisa a las instituciones privadas que requieren conocimiento acerca de los beneficios que los registros institucionales, que conduce la APCI, otorgan.

4.6. Tecnología para la Cooperación

- **Dirección de Políticas y Programas (DPP)**
 - DPP resalta la urgencia de contar con un Sistema Integrado de Gestión de Intervenciones (SIGI) o la que haga sus veces, que responda a las necesidades de cada área. Asimismo, se debe evaluar la pertinencia de contar con un mapa geo-referencial para la identificación de intervenciones a nivel nacional.

La construcción de dichas herramientas permitirán articular, almacenar y difundir la información y conocimiento generados en la APCI.
- **Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI)**
 - El Sistema Integrado de Gestión de Intervenciones esté al 100% operativo, con información confiable y en línea para todos los usuarios.
- **Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC)**
 - Proponer nuevos procedimientos sistematizados para obtener resultados de gestión más confiables, rápidos y fáciles de acceder y



utilizar por parte de los administrados y la propia administración; ello con la finalidad de propender a la reducción de los plazos para resolver los procedimientos de la Subdirección, así como reducir la presentación en físico de documentación que puede ser perfectamente digitalizada.

- Proponer nuevos procedimientos sistematizados para obtener resultados de gestión más rápidos y fáciles de acceder y utilizar por parte de los administrados, ello relación al procedimiento de emisión de Certificados de conformidad de ingreso al país de ropa y calzado usados donados.
- Proponer sistematización de los registros de becas a fin de colaborar con la difusión de la información sobre las becas remitidas por las fuentes cooperantes y los resultados de los mismos para acceso rápido y fácil por parte de los administrados.



Capítulo V

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y ESTADOS FINANCIEROS

5.1. Presupuesto Institucional

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, con personería jurídica de derecho público que goza de autonomía técnica, económica, presupuestal y administrativa. Está constituido como un Pliego Presupuestal.

Es responsabilidad de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional la conducción, programación, organización, priorización y supervisión de la cooperación internacional no reembolsable que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y privado, en función de la política nacional de desarrollo.

En dicho contexto la APCI ejecutó un conjunto de acciones orientadas a cumplir con los objetivos expresados en el Plan Operativo Institucional 2017 y con la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional.

La Ley N° 30518, aprobó el presupuesto del sector público para el año fiscal 2017, que asignó como presupuesto institucional de apertura- PIA el monto de S/ 13'009,000 al Pliego 080 - Agencia Peruana de Cooperación Internacional, con fuente de financiamiento recursos ordinarios.

Al cierre del ejercicio fiscal 2017, la institución culminó con una ejecución del Presupuesto Institucional Modificado – PIM (por toda fuente de financiamiento) de S/ 12'078,287.83.

5.2. Programación y Ejecución del Presupuesto del año 2017

Respecto a la ejecución de gastos al cierre del año 2017, del Pliego 080 Agencia Peruana de Cooperación Internacional por toda fuente de financiamiento, se observa una ejecución por el monto de S/ 12'078,287.83 que representa el 98.02% del total del PIM (S/ 12'322,292.00).

**Por toda Fuente de Financiamiento**

TOTAL	ANUAL 2017			SALDOS	% de Ejecución
	PPR-G1	PPR-G1	PPR-G1	PPR-G1	2017
	PIA	PIM	EJECUCIÓN	(PIM-EJEC) 2017	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	941,000.00	819,546.00	818,249.04	1,296.96	99.84
2.3 Bienes y Servicios	12,061,000.00	11,053,005.00	10,813,948.44	239,056.56	97.84
2.5 Otros gastos	7,000.00	342,140.00	342,139.35	0.65	100.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0.00	107,601.00	103,951.00	3,650.00	96.61
TOTAL	13,009,000.00	12,322,292.00	12,078,287.83	244,004.17	98.02

Fuente Recursos Ordinarios**Total Programación y Ejecución del Presupuesto al cierre del Año del 2017**

TOTAL	ANUAL 2017			SALDOS	% de Ejecución
	PPR-G1	PPR-G1	PPR-G1	PPR-G1	2017
	PIA	PIM	EJECUCIÓN	(PIM-EJEC) 2017	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	941,000.00	819,546.00	818,249.04	1,296.96	99.84
2.3 Bienes y Servicios	12,061,000.00	11,019,713.00	10,813,948.44	205,764.56	98.13
2.5 Otros gastos	7,000.00	342,140.00	342,139.35	0.65	100.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0.00	103,951.00	103,951.00	0.00	100.00
TOTAL	13,009,000.00	12,285,350.00	12,078,287.83	207,062.17	98.31

Acciones Centrales:

ACCIONES CENTRALES	ANUAL 2017			SALDOS	% de Ejecución
	PPR-G1	PPR-G1	PPR-G1	PPR-G1	2017
	PIA	PIM	EJECUCIÓN	(PIM-EJEC) 2017	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	291,247.00	120,333.00	120,085.29	247.71	99.79
2.3 Bienes y Servicios	7,701,652.00	6,571,838.00	6,428,297.08	143,540.92	97.82
2.5 Otros gastos	7,000.00	342,140.00	342,139.35	0.65	100.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0.00	103,951.00	103,951.00	0.00	100.00
TOTAL	7,999,899.00	7,138,262.00	6,994,472.72	143,789.28	97.99

**Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos:**

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	ANUAL 2017			SALDOS	% de Ejecución
	PPR- G1	PPR -G 1	PPR-G1	PPR-G1 (PIM -EJEC) 2017	2017
	PIA	PIM	EJECUCIÓN		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	649,753.00	699,213.00	698,163.75	1,049.25	99.85
2.3 Bienes y Servicios	4,359,348.00	4,447,875.00	4,385,651.36	62,223.64	98.60
2.5 Otros gastos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	5,009,101.00	5,147,088.00	5,083,815.11	63,272.89	98.77

Respecto a la ejecución de gastos al cierre del año 2017, del Pliego 080 Agencia Peruana de Cooperación Internacional por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, se observa una ejecución total por el monto de S/ 12'078,287.83, que representa el 98.31% del total del PIM (S/ 12'285,350.00).

Programación y Ejecución del Presupuesto de Gastos por Resultados (PPR -G1) al cierre del año fiscal 2017 por genérica de gasto, cuyo detalle es el siguiente:

- La ejecución presupuestal en la genérica de gasto **2.1- Gasto de Personal y Obligaciones Sociales**, muestra una ejecución a nivel devengado de S/ 818,249.04, que en términos porcentuales alcanzó un 99.84% del total asignado.

En esta genérica de gasto al cierre del año 2017, la ejecución del gasto se orientó al pago de planillas, aguinaldos y escolaridad, del personal nombrado de la APCI y dietas a colaboradores de la CIS (Comisión de Infracciones y Sanciones).

- La ejecución presupuestal en la genérica de gasto **2.3 – Bienes y Servicios**, muestra una ejecución a nivel devengado de S/ 10'813,948.44, que en términos porcentuales registra un 98.13% del total asignado.

En esta genérica de gasto al cierre del año 2017, la ejecución de gasto se destinó para el pago de personal CAS, servicios de agua, luz, telefonía fija, telefonía celular, seguridad y vigilancia, limpieza, combustible y servicios de terceros y otras actividades programadas en el POI – 2017.

- La ejecución presupuestal en la genérica de gasto **2.5 – Otros Gastos**, registra una ejecución a nivel devengado de S/ 342,139.35, que en términos porcentuales registra un 100.00% del total asignado.

En esta genérica de gasto al cierre del año 2017, la ejecución ha sido destinada a cubrir pagos de arbitrios, multas contraídas y de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada por parte de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.

- La ejecución presupuestal en la genérica de gasto **2.6 – Adquisición de Activos No Financieros**, registra una ejecución a nivel devengado de S/ 103,951.00, que en términos porcentuales registra un 100.00% del total asignado.



En esta genérica de gasto al cierre del año 2017, lo ejecutado se destinó a la adquisición de software y licencias, equipos de cómputo, aire acondicionado y mobiliario.

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TOTAL	ANUAL 2017			SALDOS	% de Ejecución
	PPR- G1	PPR -G 1	PPR-G1	PPR-G1	2017
	PIA	PIM	EJECUCIÓN	(PIM -EJEC) 2017	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3 Bienes y Servicios	0.00	33,292.00	0.00	33,292.00	0.00
2.5 Otros gastos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0.00	3,650.00	0.00	3,650.00	0.00
TOTAL	0.00	36,942.00	0.00	36,942.00	0.00

Respecto a la ejecución de gastos al cierre del año 2017, del Pliego 080 Agencia Peruana de Cooperación Internacional por la fuente de financiamiento "Directamente Recaudados", se observa que hubo una incorporación del ingreso por el total del PIM (S/ 36,942.00) que al finalizar el año fiscal el gasto programado no fue ejecutado porque el nivel de ejecución en Recursos Ordinarios fue menos del 80% al mes de octubre y el MEF no autorizó un incremento de la Programación de Compromiso Anual (PCA) para habilitar dicho gasto.

5.3. Información Financiera de la Gestión 2017

Los Estados Financieros suministran información sobre la situación financiera y los resultados de la gestión, necesarios para la rendición de cuentas y para la toma de decisiones, facilitando el control y la fiscalización de la gestión pública a cargo de los órganos rectores del Sistema Nacional de Control y de la ciudadanía en general.

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aprobados y Normas de Contabilidad para el Sector Público – NICS-SP.

Estados Financieros Comparados:

- Balance General.
- Estado de Gestión.

a) Análisis y Estructura del Activo, Pasivo y Patrimonio

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016
(EN SOLES)SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES
ENTIDAD : 080 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL

CONCEPTO	2017		2016		Variación	
	Soles (\$)	%	Soles (\$)	%	Soles (\$)	%
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Efectivo y Equivalente de Efectivo	549,258.73	1452.14%	37,824.21	100.00%	511,434.52	1352.14%
Inversiones Disponibles	0.00		0.00		0.00	
Cuentas por Cobrar (Neto)	3,647,780.35	514.15%	709,476.00	100.00%	2,938,304.35	414.15%
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	227,405.15	169.95%	133,808.00	100.00%	93,597.15	69.95%
Inventarios (Neto)	34,573.82	74.62%	46,331.76	100.00%	-11,757.94	-25.38%
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	0.00		0.00		0.00	
Otras Cuentas del Activo	566,587.71	508.01%	111,529.87	100.00%	455,057.84	408.01%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	5,025,605.76	483.71%	1,038,969.84	100.00%	3,986,635.92	383.71%
ACTIVO NO CORRIENTE						
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00		0.00		0.00	
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	0.00		0.00		0.00	
Inversiones (Neto)	0.00		0.00		0.00	
Propiedades de Inversión	0.00		0.00		0.00	
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	9,774,100.45	99.75%	9,798,639.18	100.00%	-24,538.73	-0.25%
Otras Cuentas del Activo (Neto)	31,259.14	2033.90%	1,536.91	100.00%	29,722.23	1933.90%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	9,805,359.59	100.05%	9,800,176.09	100.00%	5,183.50	0.05%
TOTAL ACTIVO	14,830,965.35	136.83%	10,839,145.93	100.00%	3,991,819.42	36.83%
Cuentas de Orden	369,586.21	6.13%	6,027,474.54	100.00%	-5,657,888.33	-93.87%

CONCEPTO	2017		2016		Variación	
	Soles (\$)	%	Soles (\$)	%	Soles (\$)	%
PASIVO Y PATRIMONIO						
PASIVO CORRIENTE						
Sobregiros Bancarios	0.00		0.00		0.00	
Cuentas por Pagar a Proveedores	853,796.17	142.57%	598,852.16	100.00%	254,944.01	42.57%
Impuestos, Contribuciones y Otros	0.00		0.00		0.00	
Remuneraciones y Beneficios Sociales	57,414.71	83.73%	68,567.75	100.00%	-11,153.04	-16.27%
Obligaciones Previsionales	0.00		0.00		0.00	
Operaciones de Crédito	0.00		0.00		0.00	
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0.00		0.00		0.00	
Otras Cuentas del Pasivo	478,271.92	266.94%	179,168.29	100.00%	299,103.63	166.94%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	1,389,482.80	164.13%	846,588.20	100.00%	542,894.60	64.13%
PASIVO NO CORRIENTE						
Deudas a Largo Plazo	0.00		0.00		0.00	
Cuentas Por Pagar a Proveedores	0.00		0.00		0.00	
Beneficios Sociales	11,701.27	100.59%	11,632.63	100.00%	68.64	0.59%
Obligaciones Previsionales	275,795.80	97.92%	281,656.38	100.00%	-5,860.58	-2.08%
Provisiones	404,918.87	110.02%	368,053.16	100.00%	36,865.71	10.02%
Otras Cuentas del Pasivo	0.00		0.00		0.00	
Ingresos Diferidos	3,875,185.50	460.33%	841,826.00	100.00%	3,033,359.50	360.33%
TOTAL PASIVO NO	4,567,601.44	303.86%	1,503,168.17	100.00%	3,064,433.27	203.86%
TOTAL PASIVO	5,957,084.24	253.52%	2,349,756.37	100.00%	3,607,327.87	153.52%
PATRIMONIO						
Hacienda Nacional	12,183,283.34	100.00%	12,183,283.34	100.00%	0.00	0.00%
Hacienda Nacional Adicional	0.00		0.00		0.00	
Resultados No Realizados	7,582,516.97	102.64%	7,387,381.40	100.00%	195,135.57	2.64%
Resultados Acumulados	(10,891,919.20)	98.29%	(11,081,275.18)	100.00%	189,355.98	-1.71%
TOTAL PATRIMONIO	8,873,881.11	104.53%	8,489,389.56	100.00%	384,491.55	4.53%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	14,830,965.35	136.83%	10,839,145.93	100.00%	3,991,819.42	36.83%
Cuentas de Orden	369,586.21	6.13%	6,027,474.54	100.00%	-5,657,888.33	-93.87%



b) Análisis de la Estructura del Estado de Gestión

ESTADO DE GESTION

Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2017 y 2016
(EN SOLES)

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES
ENTIDAD : 080 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL

CONCEPTO	2017		2016		Variación	
	Soles (S/)	%	Soles (S/)	%	Soles (S/)	%
INGRESOS						
Ingresos Tributarios Netos	0.00		0.00		0.00	
Ingresos No Tributarios	0.00		0.00		0.00	
Aportes por Regulación	0.00		0.00		0.00	
Trasposos y Remesas Recibidas	12,078,287.83	1.10	10,935,199.79	1.00	1,143,088.04	0.10
Donaciones y Transferencias Recibidas	66,942.87	0.21	314,712.86	1.00	(247,769.99)	(0.79)
Ingresos Financieros	7,663.42	18.53	413.46	1.00	7,249.96	17.53
Otros Ingresos	507,444.07	7.95	63,842.28	1.00	443,601.79	6.95
TOTAL INGRESOS	12,660,338.19	1.12	11,314,168.39	1.00	1,346,169.80	0.12
COSTOS Y GASTOS						
Costo de Ventas	0.00		0.00		0.00	
Gastos en Bienes y Servicios	(10,993,052.01)	1.10	(9,965,994.54)	1.00	(1,027,057.47)	0.10
Gastos de Personal	(717,190.57)	0.75	(954,288.75)	1.00	237,098.18	(0.25)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	0.00		0.00		0.00	
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales O	0.00		0.00		0.00	
Donaciones y Transferencias Otorgadas	(118,017.32)	1.00	0.00	1.00	(118,017.32)	0.00
Trasposos y Remesas Otorgadas	0.00		0.00		0.00	
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	(734,768.08)	0.72	(1,014,466.27)	1.00	279,698.19	(0.28)
Gastos Financieros	0.00		0.00		0.00	
Otros Gastos	(23,555.33)	0.37	(62,913.36)	1.00	39,358.03	(0.63)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(12,586,583.31)	1.05	(11,997,662.92)	1.00	(588,920.39)	0.05
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	73,754.88	(0.11)	(683,494.53)	1.00	757,249.41	(1.11)



c) Análisis de Ratios Financieros (Indicadores Financieros comentados 2017-2016)

INDICADORES FINANCIEROS					
		2017	%	2016	%
LIQUIDEZ					
Corriente	<u>Activo Corriente</u> Pasivo Corriente	<u>5025605.76</u> 1389482.80	3.62	<u>1038969.84</u> 846588.20	1.23
Prueba Ácida	<u>Activo Corriente - Existencias - Gast. Pag. por Anticip.</u> Pasivo Corriente	<u>4991031.94</u> 1389482.80	3.59	<u>992638.08</u> 846588.20	1.17
SOLVENCIA					
Endeudamiento Patrimonial	<u>Pasivo Total</u> Patrimonio	<u>5957084.24</u> 8873881.11	0.67	<u>2349756.37</u> 8489389.56	0.28
RENTABILIDAD					
Rentabilidad del Patrimonio	<u>Utilidad Neta</u> Patrimonio Neto - Utilidad del Ejercicio	<u>73754.88</u> 8800126.23	0.01	<u>-683494.53</u> 7805895.03	-0.09
Margen Neto	<u>Utilidad Neta</u> Ingresos Brutos	<u>73754.88</u> 12660338.19	0.01	<u>-683494.53</u> 11314168.39	-0.06
Rendimiento e Inversión	<u>Utilidad Neta</u> Total Activo	<u>73754.88</u> 14830965.35	0.00	<u>-683494.53</u> 10839145.93	-0.06
GESTIÓN					
Eficiencia Costo Ventas	<u>Costo de Ventas</u> Ingresos Brutos	<u>0.00</u> 12660338.19	0.00	<u>0.00</u> 11314168.39	0.00
Eficiencia Gasto Administrativo	<u>Gastos Administrativos</u> Ingresos Brutos	<u>-717190.57</u> 12660338.19	-0.06	<u>-954288.75</u> 11314168.39	-0.08

- Liquidez

- Liquidez Corriente

La Liquidez Corriente presenta un incremento de 3.62% frente a un índice de 1.23% que se reportó en el ejercicio 2016. Este mejor desempeño demuestra que la Entidad puede cumplir con sus obligaciones de corto plazo, contando para ello con derechos de cobro de rápida realización.

- Prueba Ácida

Constituye un indicador mucho más exigente para medir la liquidez. Al



cierre del año 2017 registra un índice de 3.59% frente a 1.17% del periodo 2016, revelando un incremento en la posición de liquidez de 2.42% respecto al cierre del año 2017. En síntesis, la Entidad al cierre de 2017 por cada S/ 1.00 de deuda, dispone de S/ 3.59 para hacer frente a sus obligaciones contraídas con periodo de exigibilidad menor a un año.

- Solvencia

- Endeudamiento Patrimonial

Al 31 de diciembre de 2017, el índice de endeudamiento es de 0.67%, siendo superior a lo reportado en el 2016 que fue de 0.28%.

- Rentabilidad

- Rentabilidad Patrimonial

En el ejercicio 2017, el índice de Rentabilidad Patrimonial nos indica que por cada S/ 1.00 de patrimonio invertido se ha obtenido una utilidad de 0.01% después de participaciones e impuestos, registrándose un -0.09% de rentabilidad en el periodo 2016.

- Margen Neto.

Al cierre del ejercicio 2017, se muestra que por cada S/ 1.00 de ingresos por actividades ordinarios se ha obtenido un indicador de 0.01% de ganancia neto, y el -0.06% en el periodo comparativo 2016.

- Rendimiento e Inversión

Al cierre del ejercicio 2017, se muestra que hubo una utilidad neta que representa el 0.005 y el indicador de -0.06% en el periodo comparativo 2016.

- Gestión

En cuanto a la Eficiencia Gastos Administrativos, al cierre del año 2017, los gastos de administración representaron el -0.06% de los ingresos, siendo el indicador de 0.08% para el año 2016. Este indicador nos revela que por cada S/ 1.00 de ingresos, 0.06 se destinan a Gastos de Administración.

El Costo de Ventas “No Aplica” por no ser el Giro de la Entidad generar ventas.



d) Evaluación de los Estados Financieros utilizando el Método de Análisis Horizontal y Análisis Vertical

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016 (EN SOLES) ANÁLISIS HORIZONTAL

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES

ENTIDAD : 080 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL

	2017		2016		Variación			2017		2016		Variación	
	Soles (\$)	%	Soles (\$)	%	Soles (\$)	%		Soles (\$)	%	Soles (\$)	%	Soles (\$)	%
ACTIVO							PASIVO Y PATRIMONIO						
ACTIVO CORRIENTE							PASIVO CORRIENTE						
Efectivo y Equivalente de	549,258.73	1452.14%	37,824.21	100.00%	511,434.52	1352.14%	Sobregiros Bancarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Disponibles	0.00		0.00		0.00		Cuentas por Pagar a	853,796.17	142.57%	598,852.16	100.00%	254,944.01	42.57%
Cuentas por Cobrar (Neto)	3,647,780.35	514.15%	709,476.00	100.00%	2,938,304.35	414.15%	Impuestos, Contribuciones y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	227,405.15	169.95%	133,808.00	100.00%	93,597.15	69.95%	Remuneraciones y Beneficios	57,414.71	83.73%	68,567.75	100.00%	-11,153.04	-16.27%
Inventarios (Neto)	34,573.82	74.62%	46,331.76	100.00%	-11,757.94	-25.38%	Obligaciones Previsionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios y Otros Pagados por	0.00		0.00		0.00		Operaciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	566,587.71	508.01%	111,529.87	100.00%	455,057.84	408.01%	Parte Cie. Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	5,025,605.76	483.71%	1,038,969.84	100.00%	3,986,635.92	383.71%	TOTAL PASIVO CORRIENTE	1,389,482.80	164.13%	846,588.20	100.00%	542,894.60	64.13%
ACTIVO NO CORRIENTE							PASIVO NO CORRIENTE						
Cuentas por Cobrar a Largo	0.00		0.00		0.00		Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Clas. por Cobrar a Largo	0.00		0.00		0.00		Cuentas Por Pagar a	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones (Neto)	0.00		0.00		0.00		Beneficios Sociales	11,701.27	100.59%	11,632.63	100.00%	68.64	0.59%
Propiedades de Inversión	0.00		0.00		0.00		Obligaciones Previsionales	275,795.80	97.92%	281,656.38	100.00%	-5,860.58	-2.08%
Propiedad, Planta y Equipo	9,774,100.45	99.75%	9,798,639.18	100.00%	-24,538.73	-0.25%	Provisiones	404,918.87	110.02%	368,053.16	100.00%	36,865.71	10.02%
Otras Cuentas del Activo (Neto)	31,259.14	2033.90%	1,536.91	100.00%	29,722.23	1933.90%	Otras Cuentas del Pasivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	9,805,359.59	100.05%	9,800,176.09	100.00%	5,183.50	0.05%	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	4,567,601.44	303.86%	1,503,168.17	100.00%	3,064,433.27	203.86%
TOTAL ACTIVO	14,830,965.35	136.83%	10,839,145.93	100.00%	3,991,819.42	36.83%	TOTAL PASIVO	5,957,084.24	253.52%	2,349,756.37	100.00%	3,607,327.87	153.52%
Cuentas de Orden	369,586.21	6.13%	6,027,474.54	100.00%	-5,657,888.33	-93.87%	PATRIMONIO						
							Hacienda Nacional	12,183,283.34	100.00%	12,183,283.34	100.00%	0.00	0.00%
							Hacienda Nacional Adicional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
							Resultados No Realizados	7,582,516.97	102.64%	7,387,381.40	100.00%	195,135.57	2.64%
							Resultados Acumulados	(10,891,919.20)	98.29%	(11,081,275.18)	100.00%	189,355.98	-1.71%
							TOTAL PATRIMONIO	8,873,881.11	104.53%	8,489,389.56	100.00%	384,491.55	4.53%
							TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	14,830,965.35	136.83%	10,839,145.93	100.00%	3,991,819.42	36.83%
							Cuentas de Orden	369,586.21	6.13%	6,027,474.54	100.00%	-5,657,888.33	-93.87%



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016

(EN SOLES)

ANÁLISIS VERTICAL

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES

ENTIDAD : 080 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL

	2017		2016		Variación			2017		2016		Variación	
	Soles (S/)	%	Soles (S/)	%	Soles (S/)	%		Soles (S/)	%	Soles (S/)	%	Soles (S/)	%
ACTIVO							PASIVO Y PATRIMONIO						
ACTIVO CORRIENTE							PASIVO CORRIENTE						
Efectivo y Equivalente de	549,258.73	3.70%	37,824.21	0.35%	511,434.52	3.35%	Sobregiros Bancarios	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Inversiones Disponibles	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	Cuentas por Pagar a	853,796.17	5.76%	598,852.16	5.52%	254,944.01	0.23%
Cuentas por Cobrar (Neto)	3,647,780.35	24.60%	709,476.00	6.55%	2,938,304.35	18.05%	Impuestos, Contribuciones y	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	227,405.15	1.53%	133,808.00	1.23%	93,597.15	0.30%	Remuneraciones y Beneficios	57,414.71	0.39%	68,567.75	0.63%	-11,153.04	-0.25%
Inventarios (Neto)	34,573.82	0.23%	46,331.76	0.43%	-11,757.94	-0.19%	Obligaciones Previsionales	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Servicios y Otros Pagados por	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	Operaciones de Crédito	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Otras Cuentas del Activo	566,587.71	3.82%	111,529.87	1.03%	455,057.84	2.79%	Parte Cie. Deudas a Largo	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	5,025,605.76	33.89%	1,038,969.84	9.59%	3,986,635.92	24.30%	TOTAL PASIVO CORRIENTE	1,389,482.80	9.37%	846,588.20	7.81%	542,894.60	1.56%
ACTIVO NO CORRIENTE							PASIVO NO CORRIENTE						
Cuentas por Cobrar a Largo	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Otras Clas. por Cobrar a Largo	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	Cuentas Por Pagar a	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Inversiones (Neto)	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	Beneficios Sociales	11,701.27	0.08%	11,632.63	0.11%	68.64	-0.03%
Propiedades de Inversión	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	Obligaciones Previsionales	275,795.80	1.86%	281,656.38	2.60%	-5,860.58	-0.74%
Propiedad, Planta y Equipo	9,774,100.45	65.90%	9,798,639.18	90.40%	-24,538.73	-24.50%	Provisiones	404,918.87	2.73%	368,053.16	3.40%	36,865.71	-0.67%
Otras Cuentas del Activo (Neto)	31,259.14	0.21%	1,536.91	0.01%	29,722.23	0.20%	Otras Cuentas del Pasivo	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL ACTIVO NO	9,805,359.59	66.11%	9,800,176.09	90.41%	5,183.50	-24.30%	TOTAL PASIVO NO	4,567,601.44	30.80%	1,503,168.17	13.87%	3,064,433.27	16.93%
							TOTAL PASIVO	5,957,084.24	40.17%	2,349,756.37	21.68%	3,607,327.87	18.49%
							PATRIMONIO						
							Hacienda Nacional	12,183,283.34	82.15%	12,183,283.34	112.40%	0.00	-30.25%
							Hacienda Nacional Adicional	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
							Resultados No Realizados	7,582,516.97	51.13%	7,387,381.40	68.15%	195,135.57	-17.03%
							Resultados Acumulados	(10,891,919.20)	-73.44%	(11,081,275.18)	-102.23%	189,355.98	28.79%
							TOTAL PATRIMONIO	8,873,881.11	59.83%	8,489,389.56	78.32%	384,491.55	-18.49%
TOTAL ACTIVO	14,830,965.35	100.00%	10,839,145.93	100.00%	3,991,819.42	0.00%	TOTAL PASIVO Y	14,830,965.35	100.00%	10,839,145.93	100.00%	3,991,819.42	0.00%
Cuentas de Orden	369,586.21		6,027,474.54		-5,657,888.33		Cuentas de Orden	369,586.21		6,027,474.54		-5,657,888.33	